



# Metodología de medición de la Pobreza multidimensional en Chile Actualización 2024

Enero 2026

# CASEN 2024



---

Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

*Documentos Metodológicos Casen 2024*

*Metodología de medición de la Pobreza multidimensional en Chile. Actualización 2024.*

*Enero de 2026*

*División Observatorio Social*

*Subsecretaría de Evaluación Social*

*Ministerio de Desarrollo Social y Familia*

*El presente documento reproduce párrafos y secciones del informe metodológico del Observatorio Social “Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes” (2015), disponible en [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Metodologia\\_de\\_Medicion\\_de\\_Pobreza\\_Multidimensional.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf).*

*Esto se basa en el hecho de que los objetivos, fundamentos y dimensiones de la medición de pobreza multidimensional, se mantienen sin grandes cambios respecto de lo establecido en el documento metodológico original.*

*De esta forma, el presente documento profundiza en los cambios metodológicos introducidos en la medición 2024 de pobreza multidimensional y en los nuevos indicadores que se incluyen, a la vez que mantiene algunas de las definiciones que están a la base del índice de pobreza multidimensional de Chile desde su primera implementación en el marco de la Encuesta Casen 2013.*

## Índice

1.	Presentación .....	4
2.	Antecedentes sobre la medición de la pobreza multidimensional en Chile .....	5
2.1	Primer IPM en Chile: Medida de 4 dimensiones .....	5
2.2	Segundo IPM en Chile: Medida de 5 dimensiones .....	6
3.	Comisión experta asesora presidencial 2023.....	7
4.	La metodología Alkire y Foster (AK) .....	8
5.	Objetivos de la medición de pobreza multidimensional 2024 .....	10
6.	Principales cambios realizados .....	10
7.	Definiciones metodológicas.....	14
7.1	Fuente de información .....	14
7.2	Unidad de análisis.....	14
7.3	Dimensiones .....	14
7.4	Indicadores y umbral de carencia .....	15
7.4.1	Dimensión de Educación.....	16
7.4.2.	Dimensión de Salud .....	20
7.4.3.	Dimensión de Trabajo y Seguridad Social .....	24
7.4.4.	Dimensión de Vivienda y Entorno.....	27
7.4.5.	Dimensión de Redes y Cohesión Social.....	32
7.5	Pruebas de Precisión, Asociación y Redundancia .....	36
7.5.1	Calidad y precisión .....	36
7.5.2	Asociación y redundancia .....	37
7.6	Selección de pesos de la nueva medida de pobreza multidimensional .....	38
7.7	Identificación .....	39
7.8	Agregación .....	40
7.9	Tratamiento de información faltante.....	41
7.10	Pruebas de robustez de la medida de pobreza multidimensional .....	41
8	Referencias .....	45
9	Anexos .....	51
9.1	Anexo 1: Especificaciones técnicas de los indicadores agregados y modificados de la medida de pobreza multidimensional .....	51
9.1.1	Dimensión de Educación.....	51
9.1.2	Dimensión de Salud .....	53

9.1.3	Dimensión de Trabajo y Seguridad Social .....	56
9.1.4	Dimensión de Vivienda y Entorno.....	58
9.1.5	Dimensión de Redes y Cohesión Social.....	63
9.2	Anexo 2: Matrices de Redundancia y Asociación Nacionales .....	66

## 1. Presentación

En Chile, a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2013, se adoptó por primera vez un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como parte de las estadísticas oficiales. Con el objetivo de complementar la mirada tradicional, se reconoce que la pobreza es un fenómeno más complejo que el capturado por la falta de ingresos, adoptando un enfoque multidimensional que incluye dimensiones e indicadores de bienestar que entregan un diagnóstico más amplio de la situación de pobreza en Chile y que, además, son útiles para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales.

El primer IPM de 2013 estaba basado en cuatro dimensiones —Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda— que agrupaban un total de doce indicadores. En 2015, a partir de una serie de recomendaciones del Comité Asesor Ministerial de Entorno y Redes<sup>1</sup>, se estableció una nueva medida de pobreza multidimensional, la cual ampliaba la original a cinco dimensiones. Comprendiendo la necesidad de evaluar otros aspectos del barrio y la cohesión social, se ampliaba la dimensión de “Vivienda” a “Vivienda y Entorno”, y se incorporaba una nueva dimensión de “Redes y Cohesión Social”. A diferencia de la medida de 2013 donde todas las dimensiones poseían el mismo peso relativo (25%), la medición de 2015 le entregó un peso relativo menor a la nueva dimensión (10%), ajustando el resto de las dimensiones a 22,5% cada una. En dicho contexto, se buscó favorecer la estabilidad de la medida y evaluar en el tiempo el comportamiento de esta nueva dimensión, considerando que la dimensión de “Redes y Cohesión Social” era una innovación dentro del contexto de la medición de la pobreza multidimensional.

Habiendo transcurrido diez años desde la creación de la medición de pobreza multidimensional, en diciembre de 2023 el presidente de la República, Gabriel Boric Font, convocó a una Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza (en adelante, la Comisión). Esta Comisión tuvo como objetivo analizar y proponer actualizaciones a las metodologías de medición de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, además de realizar propuestas para evaluar el instrumento de medición de ingresos utilizado, de modo de establecer estándares más altos en la medición de la pobreza.

Como resultado de este proceso, se ha establecido una nueva metodología oficial para el Índice de Pobreza Multidimensional de Chile. El nuevo índice mantiene como referencia el marco metodológico provisto por Alkire y Foster (AF), conservando las cinco dimensiones utilizadas para la metodología 2015. Sin embargo, y con el objetivo de mejorar la comprensión de la pobreza multidimensional, la nueva medida considera las siguientes modificaciones: los indicadores aumentan, de tres a cuatro por dimensión —de a 15 a 20 en el total—, agregando así nuevas carencias; se otorga el mismo peso relativo a cada una de las dimensiones (20%) y a cada indicador (5%); y se modifican varios de los indicadores existentes. En esta nueva metodología, un hogar es considerado en pobreza multidimensional si presenta un porcentaje de carencias igual o mayor a 25% (es decir, estrictamente mayor a 20%, que es equivalente al peso de una dimensión),

---

<sup>1</sup> El Decreto n° 4, del Ministerio de Desarrollo Social (2015) crea la Comisión Asesora Ministerial denominada “Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes”. Esta comisión, de carácter consultivo, se constituyó con el fin de acompañar y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social en el proceso de evaluación de la incorporación de la dimensión de Entorno y Redes en la medida de pobreza multidimensional. Decreto disponible en: <https://bcn.cl/2lspf>.

lo que en el diseño actual equivale a al menos cinco carencias, o dicho de otro modo, la situación de pobreza multidimensional se alcanza cuando un hogar enfrenta carencias en más de una dimensión.

El presente documento describe el proceso de actualización 2024 de la pobreza multidimensional en Chile y detalla las definiciones que subyacen a la nueva medida. Se organiza en siete secciones, incluyendo esta introducción. La sección 2 presenta en mayor detalle los antecedentes sobre la medición de la pobreza multidimensional en Chile; la sección 3 relata el proceso de revisión y propuestas realizado por la Comisión Asesora Presidencial y la Mesa Técnica; la sección 4 resume la metodología de Alkire y Foster (AF); la sección 5 presenta los objetivos de la medición de pobreza multidimensional; la sección 6 resume los principales cambios introducidos en la medición 2024; y la sección 7, detalla las definiciones metodológicas de la medida de pobreza multidimensional 2024.

## 2. Antecedentes sobre la medición de la pobreza multidimensional en Chile

### 2.1 Primer IPM en Chile: Medida de 4 dimensiones

Durante 25 años, desde su implementación en 1987, la metodología de medición de pobreza en Chile se mantuvo sin modificaciones. En diciembre del año 2012<sup>2</sup>, se constituyó la “Comisión asesora presidencial de expertos para la actualización de la línea de la pobreza y de la pobreza extrema”, cuya tarea principal consistió en realizar un diagnóstico de la metodología vigente a la fecha y entregar una propuesta para implementar una nueva medida de pobreza por ingresos.

En enero del 2014 se entregó el informe final<sup>3</sup> del trabajo de la Comisión. Las recomendaciones del informe fueron analizadas por una “Mesa Técnica Intersectorial” (MTI), integrada por el Ministerio de Desarrollo Social (hoy, Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Además, el trabajo de la MTI contó con la asesoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el acompañamiento del Panel de Expertos y Expertas<sup>4</sup> para la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2013. Este informe complementó la propuesta solicitada con una recomendación de incluir una medida multidimensional para la medición de la pobreza, identificando carencias en dimensiones del bienestar más allá de la pobreza por falta de ingresos. Respecto a la metodología, se recomendó seguir el método de Sabine Alkire y James Foster (2011), el cual mide la pobreza multidimensional identificando a los hogares que presentan privaciones simultáneas en un conjunto definido de dimensiones e indicadores, y agregándolas mediante un umbral que determina quiénes son pobres y cuán intensas son sus carencias (más detalles en sección 7.4).

El Ministerio contó, además, con la asesoría técnica de la *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI) de la Universidad de Oxford, en el marco del convenio Programa de Apoyo para Desarrollar un Índice Nacional de Pobreza Multidimensional en Chile. Esta asesoría incluyó el apoyo técnico en el diseño de la metodología, dimensiones, indicadores, umbrales, pesos y el índice nacional de pobreza multidimensional.

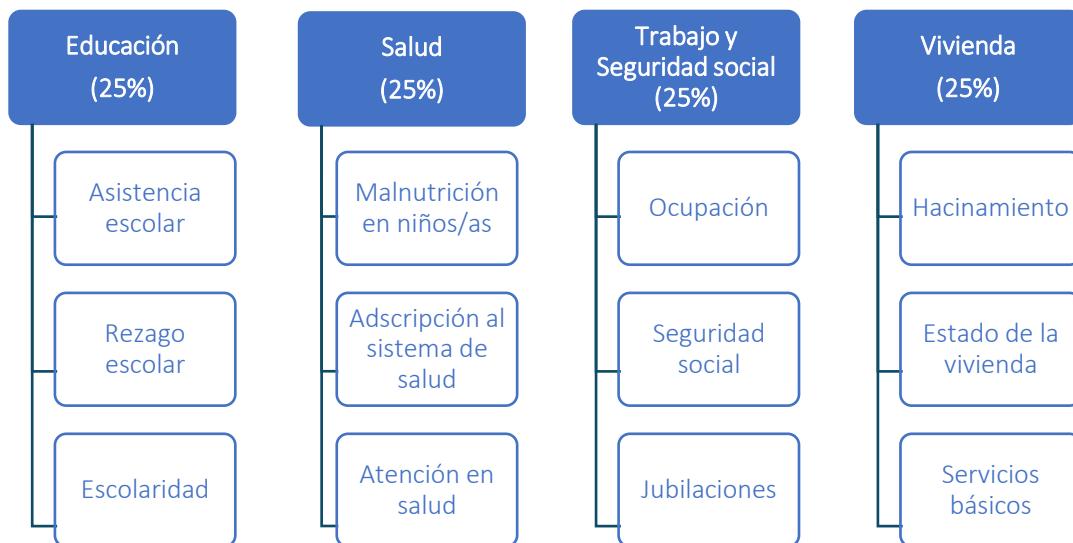
<sup>2</sup>Decreto n°18 de 2012. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social. Disponible en: <https://bcn.cl/3mvk1>.

<sup>3</sup> Comisión para la Medición de la Pobreza (2014). Informe Final. Disponible en: <https://bidat.gob.cl/details/ficha/dato/informes-y-presentaciones/informe-final-comision-2013-enero-2014>.

<sup>4</sup> Este panel fue creado en 2013 con el propósito de garantizar tanto la calidad y eficacia de la Encuesta Casen, así como la transparencia en el proceso de aplicación y análisis de resultados (Decreto 17, del Ministerio de Desarrollo Social, 23 de agosto de 2013).

Así, en diciembre del año 2014, se presentó el primer Índice de Pobreza Multidimensional de Chile, conformado por 4 dimensiones —Educación, Salud, Trabajo y Seguridad social, y Vivienda—, cada una compuesta por 3 indicadores. Cada dimensión tenía un mismo peso dentro de la medida (25%) y cada indicador poseía el mismo peso dentro de cada dimensión (8,33%)<sup>5</sup>. En la medida agregada, un hogar se consideraba en situación de pobreza multidimensional si presentaba un 25% o más de carencias en los indicadores que componían la medida, lo que es equivalente a una dimensión completa. El Cuadro 1 muestra las dimensiones e indicadores del primer IPM implementado en el país:

**Cuadro 1.** Medida de pobreza multidimensional de 4 dimensiones.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

## 2.2 Segundo IPM en Chile: Medida de 5 dimensiones

En abril del 2015, y con el objetivo de incorporar temáticas asociadas a entorno y redes en la medida de pobreza multidimensional vigente, se creó la comisión asesora ministerial denominada “Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes”<sup>6</sup>. Este Comité tenía el foco en diseñar y evaluar las preguntas a incluir en la Encuesta Casen 2015, para medir aspectos contextuales de los hogares, con temáticas vinculadas a las redes sociales con las que cuentan los hogares y el entorno inmediato en que se ubican sus viviendas.

La propuesta final del Comité fue revisada por una Mesa Técnica Interinstitucional, compuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la asesoría de la *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI) y el Panel de Expertos de la Encuesta Casen 2015.

<sup>5</sup> En esa oportunidad, se indicó que la dimensión entorno y redes sería incorporada en la próxima medición de pobreza, ya que era necesario desarrollar nuevas preguntas en el cuestionario de la Encuesta Casen e indicadores que capturaran adecuadamente esta dimensión.

<sup>6</sup> Decreto 4, del Ministerio de Desarrollo Social, 16 de abril de 2015. Disponible en <https://bcn.cl/2lspf>.

La versión final de la medida<sup>7</sup> mantuvo tres de las cuatro dimensiones originales —Educación, Salud, y Trabajo y Seguridad Social—, modificando la dimensión de Vivienda a “Vivienda y Entorno”. Esta nueva dimensión agrupaba los indicadores de hacinamiento y estado de la vivienda en un indicador denominado “habitabilidad”. A su vez, se incluyó una nueva dimensión de “Redes y Cohesión Social”, donde se pesquisaban temas vinculados a las redes de apoyo de las personas, comprendiendo que son fundamentales para la realización de objetivos personales y colectivos en los hogares. Esta nueva dimensión implicó un cambio relevante en la estructura de pesos relativos de las dimensiones, ajustando, además, el umbral para la definición de hogares en situación de pobreza multidimensional. Así, las cuatro dimensiones originales del Índice pasaron de 25% a 22,5% en la ponderación del IPM —y sus indicadores de 8,33% a 7,5%—, mientras que a la nueva dimensión de “Redes y Cohesión Social” se le asignó un peso relativo de 10% y a sus indicadores un peso de 3,33% para cada uno.

En la medida agregada, un hogar se consideraba en situación de pobreza multidimensional si presentaba un 22,5% o más de carencias, lo que era equivalente a una dimensión tradicional. En el Cuadro 2 se presenta el modelo de pobreza multidimensional de 5 dimensiones (Casen 2015).

**Cuadro 2.** Medida de pobreza multidimensional de 5 dimensiones, Casen 2015<sup>8</sup>.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2016.

### 3. Comisión experta asesora presidencial 2023

La Comisión Asesora del año 2012 recomendó revisar la metodología de medición de la pobreza en Chile cada 10 años. Así, en diciembre de 2023, el presidente de la República, Gabriel Boric Font, convocó mediante Decreto Supremo a la Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza, compuesta por representante de diversos sectores de la sociedad.

<sup>7</sup> Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes (2016). Informe final. Santiago de Chile, agosto de 2016. 39 pp.

<sup>8</sup> Para más información revisar los documentos:

- Ministerio de Desarrollo Social (2015a): Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional.
- Ministerio de Desarrollo Social (2015b): Pobreza Multidimensional: anexo entorno y redes.
- Ministerio de Desarrollo Social (2016). Metodología de medición de pobreza multidimensional

El mandato de la Comisión fue: (a) analizar los distintos aspectos de la actual metodología de medición de la pobreza por ingresos, habida cuenta de los cambios económicos y sociales ocurridos en el país desde su última revisión; (b) proponer la adecuación de la medición de pobreza multidimensional a partir de la evidencia recogida en los primeros diez años de implementación de esta, incluida una revisión de sus dimensiones, indicadores y umbrales; y (c) realizar propuestas para evaluar el instrumento de medición de ingresos actualmente utilizado, incluida su frecuencia, formato de levantamiento y sistema de gobernanza institucional. Del trabajo realizado emanó un informe con las propuestas de la Comisión, presentado al Presidente a inicios de julio de 2025<sup>9</sup>.

Con el fin de revisar y validar técnicamente dichas propuestas, en junio de 2025<sup>10</sup> se conformó una Mesa Técnica integrada por profesionales del INE, la CEPAL, el PNUD y el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (en adelante, la Mesa Técnica). Las propuestas vinculadas a la pobreza multidimensional fueron evaluadas por el PNUD, la CEPAL y el Observatorio Social, mientras que las referidas a pobreza por ingresos fueron analizadas por la CEPAL, el INE y el Observatorio Social.

La Mesa Técnica realizó seis sesiones de trabajo dedicadas al análisis de las propuestas sobre pobreza multidimensional, entre el 25 de junio y el 28 de agosto, y seis sesiones para evaluar las propuestas sobre pobreza por ingresos, entre el 23 de julio y el 1 septiembre.

En el marco de la evaluación de las propuestas asociadas al IPM, se realizó una presentación al equipo de la *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI), que entregó retroalimentación sobre la propuesta de la Comisión y la evaluación efectuada en la Mesa Técnica.

Finalmente, la revisión y evaluación de propuestas realizada por la Mesa Técnica se presentó a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), para determinar la metodología a utilizar a partir de Casen 2024<sup>11</sup>.

#### 4. La metodología Alkire y Foster (AK)

Una de las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial contenidas en el informe del año 2014, fue utilizar el método Alkire-Foster (AF) para desarrollar el primer Índice de Pobreza Multidimensional en Chile. Este método, desarrollado por Sabina Alkire y James Foster en 2007, es un mecanismo de conteo de privaciones y carencias que enfrentan los hogares en distintas dimensiones, lo que permite construir una medida agregada de pobreza multidimensional, ampliando la mirada unidimensional de pobreza que considera solo los ingresos de las personas y hogares (Alkire y Foster, 2007).

La construcción de un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) con este método permite reflejar tanto el número promedio ponderado de carencias que cada persona pobre multidimensional experimenta simultáneamente (intensidad, M), así como la proporción de personas en una población que son pobres

<sup>9</sup> Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza (2025). Informe Final de Recomendaciones. Santiago de Chile, junio de 2025. 132 pp.

<sup>10</sup> El trabajo se inició a partir de la información contenida en las actas de las sesiones de la Comisión, cuya discusión sobre pobreza multidimensional se había cerrado varias semanas antes de la entrega del informe final. A partir del 3 de julio, se continuó trabajando sobre la base del informe de la Comisión.

<sup>11</sup> El resumen del proceso de revisión se encuentra en una nota técnica disponible en:

[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/pobreza/202510\\_notatecnica\\_decisiones\\_pobreza.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/pobreza/202510_notatecnica_decisiones_pobreza.pdf)

multidimensionales (incidencia, H). Esta distinción permite diferenciar entre la extensión de la pobreza en la población y la acumulación de carencias que enfrentan las personas pobres multidimensionales.

El método AF utiliza dos tipos de puntos de corte para identificar la pobreza multidimensional. El primero corresponde a los puntos de corte por dimensión, que permiten identificar si una persona presenta privaciones en cada una de ellas, mientras que el segundo define un número mínimo de carencias a partir de la cual una persona es identificada como en pobreza multidimensional, es decir, establece el punto de corte o umbral de pobreza multidimensional.

Las mediciones que utilizan el método AF cumplen con ciertos axiomas, derivados principalmente de las propiedades de las medidas de pobreza unidimensional<sup>12</sup>. A continuación, se presentan los tres axiomas que destaca OPHI (OPHI, 2024):

- **Foco en pobreza:** garantiza que el IPM no puede disminuir si las condiciones de vida de las personas pobres no mejoran.
- **Descomposición dimensional:** garantiza que el IPM puede ser desagregado para identificar la contribución de cada uno de los indicadores a la pobreza total en la sociedad. Este axioma permite identificar la prevalencia de cada carencia entre la población pobre multidimensional, así como su contribución al IPM.
- **Desagregación por subgrupos:** garantiza que el IPM puede ser desagregado para identificar la contribución de distintos grupos poblacionales a la cantidad de hogares y personas en pobreza que existe en la sociedad.

Otro aspecto relevante de la metodología es que la elección de dimensiones, indicadores, ponderaciones y puntos de corte, entre otros elementos, no está definida *a priori*, sino que cada país puede definir sus propios parámetros, de manera de adaptar la medición al contexto nacional.

A partir de la experiencia desarrollada por el programa de investigación de OPHI en el desarrollo de medidas de Pobreza Multidimensional a nivel internacional, Alkire (2013) plantea que las etapas necesarias para la construcción de un Índice de Pobreza Multidimensional son:

- i. Elección de la fuente de información
- ii. Elección de la unidad de análisis
- iii. Elección de dimensiones
- iv. Elección de indicadores y umbrales de carencia
- v. Elección de ponderaciones de los indicadores y de las dimensiones
- vi. Identificación de los hogares en pobreza multidimensional
- vii. Agregación de la información en el índice de pobreza multidimensional

Finalmente, se recomienda que una medida de IPM sea validada mediante un proceso que involucre a actores de la sociedad civil, academia, organismos internacionales e instituciones gubernamentales, quienes, guiados por criterios técnicos, deben garantizar la robustez y validez de la medida.

---

<sup>12</sup> Entre las propiedades deseables de las medidas de pobreza se encuentran: monotonidad, simetría, invariancia a la replicación, foco y continuidad. Los Índices M y H propuestos por Alkire y Foster satisfacen las condiciones de: monotonidad, simetría, invariancia a la replicación, enfoque en pobreza y privaciones (foco), descomponibilidad, no trivialidad, normalización, transferencia débil y reorganización débil. Para más detalles, ver Alkire y Foster (2007).

## 5. Objetivos de la medición de pobreza multidimensional 2024

La pobreza es un fenómeno complejo que no se puede reducir a la falta de ingresos o carencias en aspectos específicos. En ese marco, una de las principales fortalezas de la medición de pobreza multidimensional es que permite cuantificar de manera directa las condiciones de vida de la población, tomando en cuenta distintas dimensiones e indicadores de bienestar que se consideran socialmente relevantes para que las personas puedan disfrutar de una vida digna. Asimismo, poseer mediciones consistentes y perdurables en el tiempo permiten generar iniciativas de política pública para abordar estas carencias de manera compleja y articulada.

De esta manera, si bien se aprueban recomendaciones para actualizar la medida de pobreza multidimensional en el país, sus objetivos se mantienen sin cambios respecto a la medida inicial — introducida con la Encuesta Casen 2013— y a la actualización del año 2015, a saber:

- Contar con un diagnóstico más comprehensivo de la situación de pobreza en Chile.
- Disponer de un instrumento útil para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

## 6. Principales cambios realizados

Tal como se señaló anteriormente, la medida de pobreza multidimensional actualizada en el año 2015 contemplaba cinco dimensiones en total: cuatro consideradas “tradicionales”, que pesaban 22,5% cada una —Educación, Salud, Trabajo y Seguridad social, y Vivienda y Entorno—, y una quinta dimensión de Redes y Cohesión social, que pesaba un 10% del total del índice. Cada dimensión contenía tres indicadores que poseían un peso relativo equitativo, ajustado a cada ponderación de la dimensión (es decir, 7,5% para las dimensiones tradicionales y 3,33% para la dimensión de Redes y Cohesión social). Así, se consideraba que un hogar se encontraba en situación de pobreza multidimensional si la suma ponderada de indicadores de carencia superaba el 22,5%, es decir, que la carencia total era igual o superior al peso total de una dimensión tradicional).

La medida 2024 de pobreza multidimensional, a partir de las recomendaciones de la Comisión y la validación de la Mesa Técnica, introduce una serie de cambios metodológicos, con el objetivo de medir de mejor forma la pobreza multidimensional en Chile. En primer lugar, se ajustan las ponderaciones de las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional para que todas sus dimensiones tengan igual ponderación, reduciendo así el peso de las dimensiones tradicionales desde 22,5% a 20% y aumentando la ponderación de la dimensión “Redes y Cohesión social” desde 10% a 20%.

En segundo lugar, se suma un indicador por dimensión, pasando de tres a cuatro por cada una, con lo que, dado el peso relativo uniforme de cada dimensión, se modifica la ponderación de los indicadores, de modo que todos pasan a tener un peso relativo de 5%. Adicionalmente, se incorporan cambios específicos en determinados indicadores —descritos en la sección 7.4—, así como una modificación en la definición del umbral de pobreza multidimensional, que se establece como una suma ponderada de carencias

estrictamente mayor al 20%, lo que equivale a presentar carencias en más de una dimensión<sup>13</sup>. Los principales cambios metodológicos se resumen en la Tabla 1.

Además, el Cuadro 3 presenta el resumen de la nueva medida de pobreza multidimensional, considerando sus dimensiones, ponderación y los indicadores para cada una de ellas:

**Cuadro 3.** Nueva medida de pobreza multidimensional 2024.



**Fuente:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboración propia.

<sup>13</sup> Lo cual también es equivalente a ser carente en cinco indicadores o más.

**Tabla 1.** Resumen comparativo de medidas de pobreza multidimensional en Chile

Tema	Medida de 4 dimensiones (2013)	Medida de 5 dimensiones (2015)	Medida 2024
Número de dimensiones	Cuatro	Cinco	Cinco
Número de indicadores	Doce	Quince	Veinte
Dimensión de Educación	Compuesta por 3 indicadores: Asistencia, Rezago escolar y Escolaridad.	Sin modificaciones.	Modifica los umbrales de los 3 indicadores ya existentes. Incorpora el indicador de Aprendizaje escolar en el establecimiento.
Dimensión de Salud	Compuesta por 3 indicadores: Malnutrición en niños(as), Adscripción a sistema de salud, y Atención de salud.	Sin modificaciones.	Modifica el indicador de Atención de salud y elimina el indicador de Malnutrición en niños/as, reemplazándolo por el indicador de Acceso a alimentos. Se elimina el indicador de Adscripción al sistema de salud, e incorpora los indicadores Acceso a salud preventiva y Apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional.
Dimensión de Trabajo y Seguridad social	Compuesta por 3 indicadores: Ocupación, Seguridad social, Jubilaciones.	Sin modificaciones.	Mantiene sin modificaciones el indicador de Jubilaciones (ahora Jubilación). Modifica el indicador de Ocupación (ahora Ocupación y subempleo). Reemplaza el indicador de Seguridad social por uno de Informalidad e incorpora el indicador de Participación por cuidados.
Dimensión de Vivienda y Entorno	Originalmente denominada Dimensión Vivienda. Compuesta por 3 indicadores: Hacinamiento, Estado de la vivienda y Servicios básicos.	Amplía la dimensión a "Vivienda y Entorno". Incorpora el indicador de Habitabilidad (que incluye los subindicadores de Hacinamiento y Estado de la vivienda). Incorpora un indicador de Entorno (compuesto por los subindicadores de Accesibilidad y Contaminación).	Se reemplazan los indicadores de Habitabilidad y Servicios básicos por los de Déficit cuantitativo y cualitativo. Se modifica el indicador de Entorno, separando sus subindicadores en dos indicadores independientes: Accesibilidad y Contaminación.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboración propia.

**Tabla 1 (cont.).** Resumen comparativo de medidas de pobreza multidimensional en Chile

Tema	Medida de 4 dimensiones (2013)	Medida de 5 dimensiones (2015)	Medida 2024
Dimensión de Redes y Cohesión social	No existe esta dimensión.	Compuesta por 3 indicadores: Apoyo y Participación social, Trato igualitario y Seguridad.	Mantiene sin ajustes el indicador de Trato igualitario. Elimina el componente Participación del indicador de Apoyo. Modifica el indicador de Seguridad e incorpora el indicador de Conectividad digital.
Ponderación de dimensiones e indicadores	Mismo peso para todas las dimensiones (25%) e indicadores (6,66%).	Las dimensiones “tradicionales” (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad social, y Vivienda y Entorno) ponderan 22,5% cada una y la dimensión de Redes y Cohesión Social un 10%. Cada indicador pondrá igual dentro de cada dimensión (en las dimensiones “tradicionales” un 7,5%, y en la dimensión de Redes y Cohesión Social un 3,33%).	Mismo peso para todas las dimensiones (20%) y para todos los indicadores (5%).
Umbral de pobreza	La suma ponderada de carencias es de 25% o más (equivalente a ser carente en una dimensión).	La suma ponderada de carencias es de 22,5% o más (equivalente a ser carente en una dimensión “tradicional”).	La suma ponderada de carencias es estrictamente mayor a 20%, equivalente a ser carente en más de una dimensión (25% o más).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboración propia.

## 7. Definiciones metodológicas

### 7.1 Fuente de información

La fuente de información utilizada en la elaboración de la pobreza multidimensional es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), que es una encuesta de hogares multipropósito realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aplicada desde 1987 cada dos o tres años, y es el principal instrumento para la medición de indicadores socioeconómicos del hogar, recopilando información de diversas dimensiones de las condiciones de vida de la población. Adicionalmente, tiene una representatividad nacional, regional y por área geográfica (urbana y rural), lo que permite profundizar el análisis de las diferencias territoriales en la medición de pobreza multidimensional y sus dimensiones.

### 7.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis para la medición de pobreza multidimensional en Chile es el hogar. Las razones para ello son:

- Existen recursos compartidos al interior del hogar, lo que implica que si algún integrante del hogar tiene alguna carencia (o dispone) de determinados recursos o capacidades, esto afecta a los demás integrantes del hogar;
- Es consistente con la metodología aplicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la medición de pobreza por ingresos, la cual se realiza a nivel de hogares;
- Es consistente con las políticas públicas de reducción de pobreza que, en general, se orientan a los hogares del país.

### 7.3 Dimensiones

Una vez determinada la fuente de información y la unidad de análisis, se requiere establecer cuáles son aquellas dimensiones relevantes para ser incluidas en una medida de pobreza multidimensional. En el proceso de selección de dimensiones es clave considerar los objetivos de esta medida: tener una mirada más comprensiva de la pobreza en Chile, con un instrumento útil para el diseño y evaluación de política pública.

Según Sen (2004), el fundamento para seleccionar las dimensiones consideradas en una medida de pobreza multidimensional es que posean valor, es decir, que sean reconocidas como socialmente necesarias. Dado que las sociedades difieren en cuanto a su estructura y composición cultural e ideológica, no hay definida una lista de dimensiones de análisis. Sin embargo, otros autores (tales como Nussbaum, 2003) argumentan en favor de la conveniencia de contar con una lista única de dimensiones, lo que permitiría generar medidas de pobreza con mayor comparabilidad.

En la práctica, existen diferentes criterios o enfoques para la selección de las dimensiones en una medida de pobreza multidimensional. Alkire (2007) realiza una revisión de las formas en que los investigadores llevan a cabo esta toma de decisiones e identifica la existencia de cinco métodos posibles para seleccionar dimensiones: i) datos existentes; ii) supuestos de los expertos; iii) consenso público; iv) procesos participativos continuos; y v) evidencia empírica sobre los valores de las personas y principios del derecho o el marco jurídico específico, a nivel internacional, constitucional o legal.

En la medida de pobreza multidimensional 2024 se mantienen las dimensiones establecidas en la medida previa de 5 dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social. Respecto de estas dimensiones, es pertinente subrayar su relevancia y justificación, en atención a los siguientes argumentos:

- **Educación:** tiene un valor intrínseco, ya que contribuye a expandir las capacidades y libertades humanas. Es un medio por el cual los individuos adquieren, a través de procesos de aprendizaje, los conocimientos y habilidades para desarrollarse como personas, desarrollar sus proyectos de vida, ejercer sus derechos de manera informada e integrarse socialmente en la comunidad a la cual pertenecen. En lo instrumental, una mayor escolaridad incide en la obtención de un buen empleo y salario (OIT, 2025).
- **Salud:** constituye una dimensión de resultado en sí misma, al impactar directamente en el bienestar individual. Asimismo, es una condición necesaria para el desarrollo de las capacidades humanas, influyendo tanto en las trayectorias individuales como en el desarrollo colectivo, mediante la participación social, reducción de desigualdades, la promoción de la salud y el crecimiento económico.
- **Trabajo y Seguridad social:** contribuye a la autovaloración de las personas, su autonomía, estabilidad y participación social. La posibilidad de contar con un empleo de calidad y de previsión para la vejez, fomenta los sentimientos de dignidad, autorrealización y pertenencia (Alkire y otros, 2017), así como el pleno desarrollo de las personas, como un medio para acceder a recursos para satisfacer sus necesidades.
- **Vivienda y Entorno:** el acceso a una vivienda adecuada contribuye a tener seguridad, salud y estabilidad. Condiciones inadecuadas de calidad material y servicios básicos impactan en el desarrollo de otras capacidades como trabajo, educación y salud. El entorno influye en el acceso a servicios básicos y comunitarios, oportunidades para el desenvolvimiento en la ciudad, que puede aumentar la capacidad de desarrollar vínculos con la comunidad, así como las capacidades educativas y laborales.
- **Redes y Cohesión social:** las redes de apoyo con que cuentan las personas son fundamentales en la realización de objetivos personales y colectivos, actuando como facilitadores en el cuidado familiar, la cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos. El buen trato y la seguridad ciudadana son factores determinantes de la cohesión social, fortaleciendo la libertad, confianza, calidad de la convivencia y el acceso a oportunidades en la vida cotidiana.

## 7.4 Indicadores y umbral de carencia

Los indicadores son los elementos que operacionalizan cada dimensión y permiten, por ende, cuantificarla. Habitualmente, la definición de los indicadores resulta de la aplicación de criterios empíricos y normativos, y depende de: el propósito o la justificación normativa de la medición, la disponibilidad de datos,

consideraciones institucionales e históricas, antecedentes bibliográficos sobre el indicador, la interrelación con otros indicadores, y la precisión de los datos a nivel individual o del hogar (Alkire, 2013).

La aplicación de un enfoque multidimensional en la medición de la pobreza requiere definir un umbral mínimo para cada indicador. Los criterios y los procedimientos para determinar estos umbrales son variados, con el objetivo final de capturar el nivel mínimo sobre el cual la sociedad considera que una persona puede tener una vida digna. Estos umbrales y sus definiciones, asociados a los cambios que buscan pesquisar los indicadores, también han sufrido variaciones. A continuación, se presenta para cada indicador la justificación de su inclusión en el Índice de Pobreza Multidimensional 2024, los principales cambios vinculados a sus formas de medición, como también el umbral que define e identifica a los hogares en situación de carencia.

## 7.4.1 Dimensión de Educación

### 7.4.1.1. Asistencia escolar

La asistencia de los niños, niñas y adolescentes a un establecimiento educacional es un medio para el desarrollo de capacidades y para desenvolverse en la sociedad, teniendo implicancias en el acceso a oportunidades, impactando en el bienestar presente y futuro. En relación con la metodología 2015, este indicador se hace más exigente al ampliar la consideración de asistencia al ámbito preescolar. Así, un indicador de asistencia permite detectar carencias en la población en edad escolar y preescolar, relevantes para el diseño y seguimiento de la política pública.

Este indicador ha sido considerado en diversas experiencias de medición de pobreza multidimensional a nivel internacional y se encuentra vinculado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU en el marco de la Agenda 2030, el ODS 4, “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

La importancia de considerar la asistencia, no solo en los niveles de educación básica y media, sino también en parvularia, es coherente con las políticas públicas orientadas a aumentar la cobertura en este nivel, específicamente en prekínder y kínder, que están incluidos en la subvención escolar que entrega el Estado.

La Constitución de Chile desde 1999 reconoce a la educación parvularia como el primer nivel del sistema educativo del país (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCNCh], 1999) y aun cuando no está establecida la obligatoriedad de asistencia para prekínder, nivel medio y sala cuna, existe consenso respecto a la relevancia e impacto positivo para logros futuros (Behrman, 2021).

Dentro del contexto del IPM, la carencia en asistencia preescolar se define cuando existen barreras de acceso, ya sea por motivos de recursos o de oferta, excluyendo las razones de preferencias de la familia.

Por otro lado, en el caso de existir alguna condición de salud permanente y/o de larga duración, el Ministerio de Educación establece que la edad máxima para asistir a establecimientos de educación regular o especial es hasta los 26 años. De esta forma, en coherencia con este lineamiento, se considera este límite de edad para evaluar el indicador de asistencia escolar en la población con condiciones de salud permanentes y/o de larga duración.

El indicador de asistencia escolar se define:

<b>Asistencia escolar</b>	<p>El hogar es carente en asistencia escolar si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante de 2 a 4 años no está asistiendo a un establecimiento educacional por motivos no relacionados con las preferencias de la familia (dificultad económica, no fue priorizado, no hay matrícula, no lo aceptan, no lo reciben por discapacidad, dificultad de acceso); o,</li><li>• Al menos una persona integrante de 5 a 18 años no asiste a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio; o,</li><li>• Al menos una persona integrante de 6 a 26 años tiene una condición de salud permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional.</li></ul>
---------------------------	--

#### **7.4.1.2. Rezago escolar**

En Chile, la cobertura de la educación en enseñanza básica es prácticamente universal, por lo que se hace necesario contar con otros indicadores que permitan medir el logro o avance en el sistema educacional. Para ello, se incluye un indicador de Rezago Escolar que evalúa si el estudiante está atrasado dos años o más respecto al curso que le corresponde según su edad.

Este indicador puede ser considerado una medida del logro educativo del estudiante, ya que, si asiste al curso correspondiente a su edad, se estima que está avanzando de forma regular en el sistema escolar y cumpliendo oportunamente los objetivos de aprendizajes, lo que es un resultado conjunto del desempeño del estudiante, de las y los profesores y del apoyo que prestan sus padres y/o madres. Por otro lado, el ir quedando rezagado respecto de otros alumnos de la misma edad, eleva el riesgo de abandonar el sistema escolar (Bridgeland y otros, 2006; De Witte y otros, 2013; Uekawa y otros, 2010), lo que a su vez se asocia a problemas futuros de integración social (Reingle y otros, 2016).

La desvinculación escolar, definida como estudiantes que dejan de asistir de un año a otro (sin haber completado su enseñanza), es un tema relevante para el Ministerio de Educación, en tanto son, junto a la repitencia y el rezago escolar, los principales indicadores del fracaso escolar (Román, 2013). Por ello, incluir indicadores que aborden estos temas es coherente y útil para el diseño y monitoreo de la política pública.

La diferencia con la metodología 2015, es que, respecto a la población de referencia, es importante considerar tanto a quienes asisten a algún establecimiento educacional como a quienes no. La incorporación de la población que no asiste y está rezagada se justifica en el hecho de constituir un grupo poblacional con un riesgo más elevado de abandonar definitivamente el sistema educacional<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Y porque, si no están considerados quienes no asisten, cada vez que un estudiante rezagado abandonara el sistema educativo, el indicador de rezago escolar mejoraría.

El indicador de rezago escolar se define:

<b>Rezago escolar</b>	<p>El hogar es carente en rezago escolar si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante de 21 años o menos asiste a educación básica o media, y se encuentra retrasado dos o más años respecto al curso que le corresponde de acuerdo con su edad; o,</li><li>• Al menos una persona integrante de 21 años o menos no asiste, no ha completado su educación obligatoria y el último curso aprobado corresponde a dos o más años de retraso respecto al curso que le corresponde por edad.</li></ul>
---------------------------	--

#### 7.4.1.3. Escolaridad

La educación tiene un valor intrínseco, pero también es un habilitador para el desarrollo de otras capacidades. En tal sentido, los años de escolaridad, y en específico cumplir con el ciclo escolar completo, permite a las personas insertarse adecuadamente en la sociedad, aumentando su bienestar a través de un mejor acceso a oportunidades.

El indicador es aplicado a todas las personas mayores de 18 años y considera un enfoque normativo que determina la carencia según los años de escolaridad obligatorios, definidos por ley, para las personas entre 18 y 64 años. La escolaridad obligatoria en Chile ha variado en el tiempo, siendo de 4 años desde 1920 a 1929; 6 años desde 1930 a 1966; 8 años desde 1967 a 2002, y 12 años a partir del 2003.

La principal innovación respecto de la metodología 2015 se da en relación con las personas de 65 años o más, en quienes se evalúa si saben leer y escribir, pues a juicio de la Comisión, estas personas ya “salieron del mercado laboral o se encuentran cercanas a hacerlo, por lo que resulta más relevante saber si cuentan con las competencias básicas para desenvolverse de manera autónoma”<sup>15</sup>. Por otro lado, desde un punto de vista de la política pública, en socialmente más abordable, en esta población, iniciar intervenciones orientadas a la alfabetización.

Por último, otra diferencia con la metodología 2015 es que, para evitar una doble contabilización, dentro del grupo de 19 a 21 años no se considerarán como carentes en escolaridad aquellas personas que estén rezagadas, que no hayan completado la enseñanza media, pero que estén asistiendo a un establecimiento educacional. De esta manera, estas personas serán consideradas como carentes en el indicador de rezago escolar y no en el de escolaridad. Esto se debe a que, hasta los 21 años, la normativa permite cursar educación media en modalidad regular, por lo que es más pertinente identificarlos en la carencia de rezago.

<sup>15</sup> Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza (2025). Informe Final de Recomendaciones. Santiago de Chile, Junio de 2025. 132 pp.

El indicador de escolaridad se define:

<b>Escolaridad</b>	<p>El hogar es carente en escolaridad si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una persona integrante de 19 a 21 años tiene menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo con su edad y no está estudiando; o,</li> <li>• Al menos una persona integrante de 21 o más años y menor de 65 años tiene menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo con su edad; o,</li> <li>• Al menos una persona integrante de 65 años o más es analfabeto (no sabe leer y escribir).</li> </ul>
--------------------	--

#### 7.4.1.4. Aprendizaje escolar en el establecimiento

Este es un indicador nuevo, que se incorpora con la metodología 2024. En las medidas previas de IPM, la dimensión de educación se ha centrado en medir el acceso a la educación. Con el objetivo de complementar indicadores de acceso con indicadores que se aproximen al logro escolar, la Comisión propuso incorporar registros administrativos del SIMCE para medir el aprendizaje en el establecimiento educacional.

El SIMCE es una medición de carácter censal y mide los aprendizajes de los y las estudiantes del país en relación con el currículum nacional vigente, en distintas asignaturas y niveles escolares. Su objetivo principal es aportar al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, mediante la entrega de información útil para el análisis pedagógico (Agencia de Calidad de la Educación, 2025). Con base en los resultados del SIMCE se establecen los estándares de aprendizaje, que buscan evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum nacional, los que se clasifican en niveles de aprendizaje adecuado, elemental e insuficiente<sup>1617</sup>.

Como no es posible vincular a nivel de persona los resultados del SIMCE con la Encuesta Casen, se decide medir el indicador a nivel de establecimiento, definiendo el umbral de carencia en 55% de los estudiantes con insuficiencia en el nivel de aprendizaje. Lo anterior se sustenta en los umbrales definidos para las categorías de desempeño (Agencia de Calidad de la Educación, 2019).

Dado que la prueba SIMCE se aplica de manera continua a los niveles de 4º básico y 2º medio, se establece que para quienes asisten a educación básica se considerarán los resultados de 4º básico y para quienes asisten a educación media los correspondientes a 2º medio<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Más información respecto a los estándares de aprendizaje de cada nivel en: [https://www.curriculumnacional.cl/portal/Evaluacion/Estandares-y-otros-indicadores/Estandares-de-Aprendizaje/#recursos\\_estandares\\_otros\\_0](https://www.curriculumnacional.cl/portal/Evaluacion/Estandares-y-otros-indicadores/Estandares-de-Aprendizaje/#recursos_estandares_otros_0) (Visitado el 5.12.2025).

<sup>17</sup> Estos datos se encuentran de manera pública en la página de la Agencia de Calidad de Educación: <https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

<sup>18</sup> Entre año y año existen cursos a los que de manera no regular se les aplica el SIMCE (fuera de 4º básico y 2º medio). Esta información no se aplica para la construcción de la carencia por su no regularidad de levantamiento.

El indicador de aprendizaje escolar en el establecimiento se define:

<b>Aprendizaje escolar en el establecimiento</b>	<p>El hogar es carente en aprendizaje escolar en el establecimiento si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una persona integrante en educación básica o media asiste a un establecimiento donde más del 55% de sus estudiantes son clasificados en un nivel de aprendizaje insuficiente en matemática y lenguaje, según los estándares de aprendizaje vigentes en la última prueba SIMCE.</li> </ul>
--	---

## 7.4.2. Dimensión de Salud

### 7.4.2.1 Atención de salud

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el acceso y cobertura universal de salud implican que todas las personas tengan acceso a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles. Es relevante también que este acceso y uso de servicios no exponga a las personas usuarias a dificultades financieras, en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad (OPS, 2025).

La atención de salud permite evaluar cómo las personas ejercen su derecho a salud, identificando barreras de acceso que impactan en el bienestar y las oportunidades de las personas y de la sociedad en su conjunto. En ese marco, la medida de pobreza multidimensional 2024, suma a la falta de acceso a atención de salud dada una necesidad, otro ámbito de carencia, que es la calidad de la atención recibida<sup>19</sup>.

En relación con la falta de acceso a la atención de salud, la Encuesta Casen indaga sobre las razones de por qué, teniendo algún problema de salud, enfermedad o accidente en los últimos 3 meses, la persona no tuvo consulta o atención médica. Se consideran como carencia las razones que dan cuenta de una necesidad insatisfecha, sin considerar aquellas razones asociadas a preferencias personales que derivan en la no atención frente a un problema de salud.

Por otro lado, la calidad de la atención recibida se evalúa en aquellas personas que recibieron atención médica frente a un problema de salud, enfermedad o accidente. En este caso se considera como carente a la persona que enfrenta al menos tres de las siguientes situaciones: problemas para llegar; para conseguir hora; para ser atendido; o para pagar la atención. Además, se considera carente si es que la persona presenta un problema para acceder a medicamentos, independiente de presentar los problemas previamente mencionados. Lo anterior se debe a que la falta de acceso a medicamentos afecta la continuidad de los tratamientos.

---

<sup>19</sup> Además, se decide eliminar el indicador de cobertura AUGE-GES, ya que el análisis de los datos muestra que este indicador principalmente refleja las preferencias individuales por no utilizar el sistema AUGE-GES, que se correlacionan altamente con el ingreso del hogar.

El indicador de atención de salud se define:

Atención de salud	<p>El hogar es carente en atención de salud si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante tuvo un problema de salud en los últimos 3 meses y no tuvo consulta ni atención por alguna de las siguientes razones: pensó en consultar, pero no tuvo tiempo; pensó en consultar, pero no tuvo dinero; pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención; pidió hora, pero no la obtuvo; la consulta o atención fue postergada o cancelada; o,</li><li>• Al menos una persona integrante tuvo un problema de salud en los últimos 3 meses, accedió a consulta o atención, pero tuvo 3 o más de los siguientes problemas: problemas para llegar; para conseguir hora; para ser atendido; para pagar la atención; o para acceder a medicamentos; o,</li><li>• Al menos una persona integrante tuvo un problema de salud en los últimos 3 meses, accedió a consulta o atención, pero tuvo problemas para acceder a medicamentos.</li></ul>
-------------------	---

#### 7.4.2.2 Acceso a alimentos

El derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como uno de los derechos esenciales, y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del cual casi la totalidad de los países de América Latina y el Caribe, incluyendo Chile, son parte.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) releva el derecho a la alimentación no solo como un derecho humano fundamental, básico, de todas las personas de estar libre del hambre, sino también como el derecho a tener acceso físico y económico a alimentos adecuados, sanos, inocuos y culturalmente apropiados.

Por su parte, la meta 2.1 del ODS 2, “Hambre Cero”, consiste en “de aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una *alimentación sana, nutritiva y suficiente* durante todo el año” (CEPAL y AGCID, 2016, p. 11). Así, la meta 2.1 propone un desafío que no solamente consiste en poner fin al hambre, sino que también en garantizar el acceso de las personas a una alimentación adecuada y suficiente.

En un contexto de pobreza multidimensional, el acceso a alimentos es relevante ya que es una condición base para ejercer y desarrollar otras dimensiones como la salud, la educación y el desarrollo social (Naciones Unidas, 2016). La medida previa de pobreza multidimensional consideraba un indicador referente a la malnutrición en niños(as) de 0 a 6 años. Sin embargo, la Comisión propuso reemplazar este indicador por una medida más amplia, que permite medir la falta de acceso a alimentos entre todos los integrantes del hogar, recomendación que fue acogida.

La base de este nuevo indicador de acceso a alimentos es la escala de inseguridad alimentaria de la FAO, que mide la falta de acceso físico, social y/o económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades y llevar una vida activa y sana (FAO y otros, 2023). Los ítems que componen la escala se aplican al informante de la Encuesta Casen y refieren a si algún integrante

del hogar ha experimentado ciertas situaciones en los últimos 12 meses, como forma de indagar en los distintos grados de severidad en la falta de acceso a alimentos<sup>20</sup>.

Para el indicador de acceso a alimentos, se determinó utilizar el puntaje bruto de la escala de inseguridad alimentaria, donde cada ítem se dicotomiza con 0 o 1 según si se experimenta la situación descrita, y se determina que un hogar será carente si es que el hogar declara experimentar cuatro o más situaciones de las descritas en la escala<sup>21</sup>. La definición de este umbral fue trabajada en conjunto con FAO para establecer un indicador coherente con las estimaciones de prevalencia de inseguridad alimentaria moderada-severa.

El indicador de acceso a alimentos se define:

<b>Acceso a alimentos</b>	Un hogar es carente en acceso a alimentos si:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguna persona integrante experimenta, en los últimos 12 meses, 4 situaciones o más relativas a dificultades de acceso a una alimentación adecuada por falta de dinero o recursos, según la escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria de la FAO.</li> </ul>

#### 7.4.2.3 Acceso a salud preventiva

La Convención de los Derechos del Niño reconoce a niños y niñas como sujetos de derecho, estableciendo su derecho intrínseco a la vida y a que se les garantice en la máxima medida posible su supervivencia y desarrollo. De la misma forma, establece que se adoptarán las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil, asegurar la prestación de la asistencia médica y atención sanitaria, combatir enfermedades y malnutrición en la atención primaria, asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal a las madres, desarrollar la atención sanitaria preventiva y difundir principios básicos a la sociedad de salud y la nutrición de los niños (UNICEF, 2006).

Por otro lado, la meta 3.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece: "De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, y se propone reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por 1.000 nacidos vivos".

En Chile, estos compromisos se expresan a través de diversas iniciativas del Estado, entre ellas, el Programa de Control de Niño Sano como parte del sistema de atención primaria en el país. Desde el año 2007, y en articulación con el sistema de Chile Crece Contigo, este programa se amplía hasta los 9 años de modo de promover la salud, monitorear el desarrollo y detectar de manera oportuna riesgos y enfermedades que puedan afectar el bienestar de niños y niñas (Ministerio de Salud [MINSAL], 2015).

En línea con las acciones de la política pública, la metodología 2024 del Índice de Pobreza Multidimensional incorpora en la dimensión de salud un indicador de acceso a salud preventiva para la población de 0 a 9 años. Este límite de edad se establece ya que, en este rango etario, los controles de salud son gratuitos,

<sup>20</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 1 con especificación de los ítems de la escala.

<sup>21</sup> El indicador de inseguridad alimentaria es una operacionalización distinta a la usada en el contexto de pobreza multidimensional y se utiliza para reportar el ODS 2.1. Corresponde a una probabilidad estimada mediante un modelo de Rasch y como tal no es posible establecer de manera directa una relación carente/no carente.

garantizados y altamente promovidos por el Estado, existiendo, además, un amplio conocimiento entre padres, madres y personas cuidadoras sobre la importancia de realizarlos<sup>22</sup>.

Con este nuevo indicador no solo evalúa el acceso a atención en caso de necesidad, sino que la capacidad de identificar tempranamente condiciones de salud o enfermedades. Esto es crucial en tanto pueden mejorar su pronóstico, impactando tanto en el bienestar de los niños, niñas, sus familias, como de la sociedad en su conjunto.

El indicador de acceso a salud preventiva se define:

<b>Acceso a salud preventiva</b>	Un hogar es carente en acceso a salud preventiva si:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante entre 0 a 9 años, no haya asistido durante los últimos 12 meses a un control de salud de niño y niña sano.</li></ul>

#### 7.4.2.4 Apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional

La Política Nacional de Apoyos y Cuidados entrega lineamientos para abordar y resolver los problemas públicos vinculados al ejercicio de los derechos del cuidado. Esto busca consagrar al cuidado como el cuarto pilar de la protección social, además de la salud, la educación y la seguridad social.

El objetivo general de esta política es: “Instalar una nueva forma de organizar socialmente los cuidados, con la finalidad de mejorar el bienestar de las personas que requieren cuidados y quienes cuidan, con miras a reconocer el trabajo de cuidados; retrasar, prevenir y atender la dependencia; promover la autonomía; y transversalizar la corresponsabilidad social y de género” (MDSF y MMEG , 2025).

Para reconocer la importancia de los cuidados en el bienestar individual de las personas con dependencia, de sus personas cuidadoras y de la sociedad en su conjunto, la metodología 2024 del IPM incorpora en la dimensión de salud un nuevo indicador relacionado con el apoyo en los cuidados de personas con dependencia funcional. Este indicador tiene como objetivo identificar la falta de apoyo o cuidado que enfrentan las personas de 15 años o más con dependencia para realizar sus actividades, permitiendo visibilizar las brechas en la protección social y orientar estrategias que mejoren las condiciones de vida de las personas dependientes y sus personas cuidadoras.

El indicador define como carentes a los hogares con al menos una persona integrante con dependencia leve, que no recibe el apoyo necesario para realizar sus actividades, ya sea proveniente del propio hogar o de forma externa. Además, se identifica como carentes a los hogares con al menos una persona integrante con dependencia funcional moderada o severa, cuyo cuidado es inexistente o proviene solo del propio hogar. Es decir, en los casos de dependencia moderada y severa, aun cuando exista alguna persona cuidadora dentro del hogar, este se considera carente si no recibe apoyo externo al hogar. Esto se debe a que las necesidades de apoyo requieren mayor intensidad y especialización. Además, la Política Nacional de Apoyos y Cuidados busca que el trabajo de cuidados deje de ser una responsabilidad exclusiva de las familias y pase a ser una responsabilidad social compartida.

<sup>22</sup> En edades superiores se observa una caída en el porcentaje de niños y niñas que asisten a controles preventivos (Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza, 2025).

El indicador de apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional se define:

<b>Apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional</b>	<p>Un hogar es carente en apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una persona integrante con dependencia funcional moderada o severa, no cuenta con ayuda o apoyo externo al hogar para realizar sus actividades diarias (teniendo o no apoyo dentro del hogar); o,</li> <li>• Al menos una persona integrante con dependencia funcional leve no cuenta con una persona interna ni externa al hogar que ayude o apoye en la realización de sus actividades diarias.</li> </ul>
---	---

### 7.4.3. Dimensión de Trabajo y Seguridad Social

#### 7.4.3.1 Ocupación y subempleo

Desde el enfoque de capacidades, el acceso a un trabajo remunerado permite generar ingresos y seguridad económica para las personas y sus hogares, entrega autonomía y autovaloración a las personas, impactando directamente en la generación de habilidades y acceso a espacios de inclusión y participación social. La falta de trabajo remunerado, además de afectar directamente a la persona, impacta el bienestar de todos los integrantes del hogar.

De la misma forma, en el marco conceptual de las estadísticas del mercado laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se promueve que los análisis de desempleo sean complementados con indicadores de subempleo por insuficiencia de horas (OIT, 2015), ya que ellos identifican problemas estructurales del mercado laboral que la tasa de desocupación no evidencia, como el impacto de la subutilización, tanto en la fuerza productiva del país como en los ingresos que reciben las personas.

Por esta razón, la metodología 2024 del IPM incluye en la dimensión de Trabajo y Seguridad Social un indicador de ocupación y subempleo, que amplía el otro indicador de ocupación de la medición 2015 para relevar las carencias no solo en el acceso al trabajo, sino también las derivadas del subempleo por insuficiencia de horas. Así, una persona es considerada subempleada cuando está ocupada 30 horas o menos, y está disponible para trabajar más horas a la semana de forma inmediata.

Sobre la población objetivo, es relevante precisar que, aunque la población económicamente activa se considera desde los 15 años o más, el indicador de ocupación y subempleo se considera para mayores de 18 años. Esto se hace para mantener una coherencia tanto con las políticas educacionales, privilegiando el derecho a la educación de las personas hasta dicha edad, como entre las distintas dimensiones e indicadores incluidos en la medición de pobreza multidimensional<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Como se mencionó en el indicador de Asistencia Escolar, los adolescentes de 15 a 18 años se consideran carentes en la dimensión Educación si no asisten a un establecimiento educacional, ya que la legislación vigente establece la enseñanza media obligatoria hasta los 12 años de escolaridad, por lo que la prioridad para este grupo de edad es asistir a un establecimiento educacional y no la participación en el mercado laboral.

El indicador de ocupación y subempleo se define:

<b>Ocupación y subempleo</b>	Un hogar es carente en ocupación y subempleo si:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante mayor de 18 años (o menor de 19 años si ha completado la enseñanza media), está desempleada; o,</li><li>• Al menos una persona integrante mayor de 18 años (o menor de 19 años si ha completado la enseñanza media), está subempleada por insuficiencia de horas, entendiéndose esto como personas que trabajan 30 horas o menos, y que desean y están disponibles para trabajar más horas a la semana de forma inmediata.</li></ul>

#### 7.4.3.2 Informalidad

El “Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social” (Stiglitz y otros, 2009), recomienda generar estadísticas de bienestar que no se limiten a los indicadores tradicionales de ingresos, tasa de empleo o desocupación. Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea la necesidad de producir información que permita visibilizar brechas entre distintos grupos de población, especialmente en términos de su vínculo laboral, tratando de relevar la importancia del trabajo vulnerable. En particular, la OIT destaca que el trabajo vulnerable asociado a la informalidad (OIT, 2019), genera relaciones laborales que carecen de estabilidad, protección social y derechos laborales.

En términos de un índice de pobreza multidimensional, la vulnerabilidad en las relaciones laborales genera impactos negativos en el bienestar debido a las múltiples privaciones que se le asocian, tales como menor acceso a salud, falta de protección social en la vejez, inestabilidad económica ante *shocks* y mayor probabilidad de desarrollar trabajos más riesgosos y peor remunerados. Un indicador de informalidad permite orientar a la política pública identificando sectores ocupacionales críticos y grupos poblacionales vulnerables, por ejemplo, entregando información para generar incentivos a la formalización y programas de capacitación y empleo.

La metodología 2024 reemplaza el indicador de “Seguridad social”, que dentro de la metodología 2015 pesquisaba principalmente a quienes encontrándose ocupados, no cotizaban en el sistema previsional, por uno de Informalidad, que busca integrar el Sector Informal y las Ocupaciones Informales en un mismo marco conceptual. Así, por un lado, respecto de empleadores y trabajadores cuenta propia, se analiza si el sector en donde se desempeña es formal o informal, lo cual depende de si se tiene o no iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII). Para el caso de las personas asalariadas, se evalúa si cuentan con cotizaciones de salud (Fonasa o Isapre) y previsión social en alguna Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), donde si no cuenta con al menos una de las dos, se considera que la persona tiene un empleo informal<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Esta operacionalización del indicador fue validada en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas.

El indicador de informalidad se define:

<b>Informalidad</b>	Un hogar es carente en informalidad si al menos una persona de 15 años o más se encuentra trabajando en el sector informal o en una ocupación informal. Para definir la informalidad se consideran los siguientes criterios para los ocupados:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es independiente —empleador o por cuenta propia— y: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No inicia actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).</li> <li>- En caso de no contar con información respecto al inicio de actividades se considera carente si su oficio es no calificado.</li> </ul> </li> <li>• Es dependiente y: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emite boleta de honorarios; o,</li> <li>- No se encuentra adscrito en un sistema previsional de salud o no cotiza en el sistema previsional (sistema de pensiones).</li> </ul> </li> <li>• Es familiar no remunerado.</li> </ul>

#### 7.4.3.3 Jubilación

Con el objetivo de relevar como carentes a quienes en edad de jubilación no están recibiendo una pensión por vejez, la medida de pobreza multidimensional 2024 mantiene sin modificaciones el indicador de jubilación de la medida 2015. Las mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más están en condiciones de ser beneficiarias de las cotizaciones realizadas durante su vida laboral o podrían quedar cubiertos por la previsión social pública.

Considerando que la población de mayores ingresos puede contar con otras fuentes de financiamiento para su retiro, se excluye de la población carente a quienes no cuentan con una pensión contributiva o no contributiva, pero que reciben otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.

El indicador de jubilación se define:

<b>Jubilación</b>	Un hogar es carente en jubilación si:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una persona en edad de jubilarse (mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más) no percibe pensión contributiva o no contributiva, y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.</li> </ul>

#### 7.4.3.4 Participación por cuidados

El trabajo de cuidados tiene un rol fundamental en el desarrollo de las personas y las sociedades, pero ha estado tradicionalmente circunscrito a los propios hogares, y en específico, a las mujeres (OIT, 2024). A pesar de su significante contribución económica y social (Ministerio de Hacienda y ComunidadMujer, 2025), tiene un bajo reconocimiento y remuneración asociada, lo que genera que las personas cuidadoras vean a menudo afectadas su autonomía e integración social (INE, 2023).

Contribuir al trabajo de cuidados no remunerado en el hogar propio puede limitar las oportunidades que tienen las personas de estudiar para desarrollar habilidades específicas y, posteriormente, disminuye su capacidad de insertarse en el mercado laboral formal (OIT, 2023). Además, como resultado del menor

tiempo disponible, acceden a trabajos de baja calidad, muchos de ellos en la informalidad y sin protección social (CEPAL, 2020).

Considerando estos antecedentes, la medida de pobreza multidimensional 2024 incluye un nuevo indicador de participación por cuidados. Este indicador aborda, por un lado, el acceso a la educación, que impacta directamente en la inserción laboral futura, identificando a quienes no participan en el sistema educacional por razones de cuidado, ya sea por ayudar o dedicarse al cuidado de alguien como también por maternidad o paternidad. Por otro lado, aborda la participación actual en el mercado laboral, identificando como carentes a los hogares donde hay integrantes que están fuera de la fuerza de trabajo, no han buscado trabajo o no han realizado gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia por razones de cuidado.

En términos de política pública, este indicador permite realizar análisis con perspectiva de género, al visibilizar los efectos negativos que tiene el ejercicio del cuidado no remunerado en los hogares, tanto en la participación educativa, laboral y social, así como en el bienestar y salud mental de las personas cuidadoras, quienes en su mayoría son mujeres. Además, este indicador es coherente con la Política Nacional de Apoyos y Cuidados.

El indicador de participación por cuidados se define:

<b>Participación por cuidados</b>	Un hogar es carente en participación por cuidados si:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una persona integrante no ocupada no ha buscado trabajo durante el último mes por razones de cuidado; o,</li><li>• Al menos una persona integrante no estudia por cuidar de otra persona (incluye cuidado de alguien o por maternidad/paternidad).</li></ul>

#### 7.4.4. Dimensión de Vivienda y Entorno

##### 7.4.4.1 Déficit cuantitativo

La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental. Según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 2025), Chile enfrenta una crisis de acceso a la vivienda con una estimación de 491.804 mil hogares que requieren nuevas viviendas, ya sea porque sus viviendas son irrecuperables en términos de materialidad o por situaciones de allegamiento y/o hacinamiento<sup>25</sup>.

Entendiendo que el acceso a una vivienda adecuada es un factor determinante para la estabilidad y seguridad de las personas, y que, además, influye en el ejercicio pleno de otras dimensiones como salud, educación y trabajo, se ha decidido incluir en la medida de pobreza multidimensional 2024 el déficit habitacional cuantitativo. Este indicador es una reformulación del indicador de Habitabilidad de la metodología 2015 y permite dimensionar la existencia de requerimientos de viviendas, para satisfacer las necesidades básicas de espacio y privacidad de los hogares.

<sup>25</sup> Déficit habitacional cuantitativo estimado por el MINVU, a partir del Censo de Población y Vivienda 2024.

En la identificación de hogares que presentan déficit habitacional cuantitativo, la medida de IPM hace uso de la definición de los cuatro componentes utilizados por el MINVU en sus estimaciones de déficit cuantitativo (MINVU, 2022):

1. **Viviendas irrecuperables:** son aquellas que son deficitarias en sus materiales de muro, techo o piso, o bien, debido a que, por su tipo, son inadecuadas. Son viviendas que es necesario reemplazar porque su estado es inaceptable.
2. **Hogares allegados:** son aquellos hogares con presupuesto independiente y que comparten la vivienda. Por esta razón es necesaria una vivienda adicional para el hogar allegado.
3. **Núcleos allegados hacinados:** son aquellos que comparten presupuesto y vivienda, y se encuentran hacinados<sup>26</sup>. Se estima que estos núcleos requieren una vivienda adicional para constituirse como un hogar independiente con condiciones adecuadas de espacio.
4. **Viviendas hacinadas no ampliables:** hogares no allegados pero hacinados que no pueden ampliar su vivienda (por residir en piezas, departamentos o ser arrendatarios). Es necesario una vivienda adicional para satisfacer las necesidades de los hogares principales hacinados.

A diferencia de la metodología del MINVU, que contabiliza los requerimientos de vivienda a partir de la suma de los cuatro componentes descritos, la metodología IPM identifica como carentes a los hogares que presentan alguno de estos cuatro componentes<sup>27</sup>.

El indicador de déficit cuantitativo se define:

<b>Déficit cuantitativo</b>	Un hogar es carente en déficit cuantitativo si presenta al menos alguno de los siguientes requerimientos:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• estado irrecuperable de la vivienda;</li> <li>• existencia de hogares allegados;</li> <li>• existencia de núcleos familiares allegados hacinados; o,</li> <li>• existencia de hogares no allegados pero hacinados en viviendas no ampliables.</li> </ul>

#### 7.4.4.2. Déficit cualitativo

El programa y la agenda de Hábitat II (consagrado en la declaración de Estambul), relevó un conjunto de siete principios (seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural) que permiten calificar a una vivienda como adecuada (Naciones Unidas, 1996). En particular, el principio de habitabilidad establece que una vivienda no puede considerarse adecuada si “no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como

<sup>26</sup> Según la Resolución Exenta N° 1075 del MINVU, se considera que existe hacinamiento en la vivienda si hay más de 2,5 personas promedio por dormitorio. Disponible en <https://bcn.cl/3mkd4>.

<sup>27</sup> Las estimaciones de déficit cuantitativo que utilizan la metodología del MINVU aplicada a la Encuesta Casen, y la carencia por déficit cuantitativo de la pobreza multidimensional presentan diferencias debido a: (i) en la metodología MINVU el indicador de hogares allegados considera el total de hogares allegados declarado, independiente de si todos estos son entrevistados; en cambio, la pobreza multidimensional solo considera como carente a los hogares allegados que responden la encuesta; y (ii) Casen con metodología MINVU, contabiliza todos los núcleos allegados como con requerimiento de vivienda, mientras que la pobreza multidimensional registra una sola carencia por hogar, aun cuando este incluya varios núcleos.

protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales" (OHCHR, 2009, p. 4).

El déficit cualitativo es una medida del número de viviendas que requieren ser reparadas o mejoradas para adecuarlas a un estándar de calidad aceptable. Los requerimientos de mejora se asocian a necesidades de ampliación, materialidad deficiente o déficit de acceso a servicios básicos (MINVU, 2022).

Incorporar un indicador de déficit habitacional cualitativo es relevante en el contexto de una medida de pobreza multidimensional, ya que permite visibilizar aspectos relacionados a la salubridad, espacio y seguridad de los materiales de construcción, los que a su vez impactan la salud y el desarrollo humano de las personas que la habitan.

Reformulando el indicador de Habitabilidad de la metodología 2015, la nueva metodología incorpora por separado los indicadores de déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, entendiendo que abordan desafíos habitacionales distintos y permitiendo así identificar con mayor precisión el tipo de carencia que enfrenta el hogar. Ya sea de carácter estructural o de aspectos cualitativos, dicha distinción permite identificar soluciones orientadas hacia nuevas viviendas o programas de mejoramiento de las ya existentes. En este sentido, la incorporación de ambos indicadores permite una medición más precisa del fenómeno, lo cual resulta crucial para el diseño diferenciado de estrategias y programas que aborden los problemas de vivienda en el país.

El déficit cualitativo corresponde a las viviendas que muestran presencia de al menos uno de los siguientes requerimientos:

1. **Ampliación:** viviendas que no son parte del déficit cuantitativo que presentan hacinamiento sin allegamiento interno y que permiten su ampliación al no ser departamentos, piezas, ni ocupadas en arriendo.
2. **Mejoramiento y Conservación:** viviendas que no son parte del déficit cuantitativo pero que, de acuerdo con sus materiales de muro, techo o piso, y/o el estado de conservación de estos, pueden ser reparadas.
3. **Acceso a Servicios Sanitarios Básicos:** viviendas que no son parte del déficit cuantitativo con problemas en disponibilidad de agua, origen del agua o sistema de eliminación de excretas.

El indicador de déficit cualitativo se define:

<b>Déficit cualitativo</b>	Un hogar es carente en déficit cualitativo si tiene una vivienda que posee alguno de los siguientes requerimientos:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ampliación por razones de hacinamiento;</li><li>• mejoramiento material y conservación; o,</li><li>• acceso a servicios básicos deficitarios.</li></ul>

#### 7.4.4.3 Accesibilidad

El marco internacional sobre derecho a la vivienda adecuada y el programa de la agenda Hábitat II (1996) destacan que las características del entorno, la infraestructura y el medioambiente están estrechamente relacionados con la calidad de la vivienda y el hábitat residencial. De la misma forma, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) señala que una vivienda no es adecuada "si no

ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas" (OHCHR, 2009, p. 4).

A nivel nacional, la Política Nacional de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (BCNCh, 2014) destaca la necesaria integración de la vivienda con el territorio, reconociendo la importancia de las características individuales de la vivienda, pero también su relación con el espacio público, áreas verdes, equipamiento social y servicios disponibles en el entorno. Esto es consistente con el diagnóstico urbano-habitacional impulsado por el propio MINVU, que desde el año 2009 considera las carencias relacionadas con infraestructura, servicios sociales y espacios públicos como factores determinantes del hábitat residencial.

Siguiendo el principio de ubicación de la vivienda de la agenda Hábitat II, la medida de pobreza multidimensional 2024 incluye un indicador de accesibilidad (reformulando el indicador de Entorno del IPM 2025). Este indicador genera información que puede aportar a que los nuevos programas habitacionales consideren desde su diseño la integración de las viviendas con infraestructura social y servicios comunitarios. De la misma manera, permite monitorear las mejoras en integración de las viviendas ya existentes.

El indicador de accesibilidad evalúa si la ubicación de la vivienda entrega acceso adecuado a servicios de transporte, establecimientos de salud y centros educacionales, aspectos cruciales para la política pública en tanto son esenciales para el desarrollo social. Además, en el caso de hogares con integrantes ocupados laboralmente, se agrega como criterio que el tiempo de traslado laboral no supere una hora utilizando transporte público o no motorizado. Este criterio de traslado se fundamenta en la relación entre tiempos excesivos de viaje con pérdida de bienestar<sup>28</sup>.

Es importante destacar que la medición considera diferencias según el estado ocupacional de los integrantes del hogar, reconociendo que la valoración de la localización residencial es distinta según la necesidad de desplazamiento. Asimismo, los hogares cuyas personas ocupadas utilizan transporte privado motorizado no se consideran carentes, dado que cuentan con mayor capacidad de decisión sobre su localización residencial.

El indicador de accesibilidad se define:

<b>Accesibilidad</b>	Un hogar es carente en accesibilidad si:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• no tiene integrantes ocupados y no disponen de alguno de los siguientes equipamientos básicos a una distancia cercana desde su vivienda: i. Servicio de transporte público (paradero, estación) a menos de 8 cuadras o 1 km de su vivienda; ii. Centros educacionales (colegio o jardín infantil) a menos de 20 cuadras o 2,5 km de su vivienda; y iii. Centros de salud (atención primaria o nivel superior a menos de 20 cuadras o 2,5 km de su vivienda); o,</li> <li>• tiene uno o más integrantes ocupados, carece de alguno de los equipamientos básicos antes mencionados a una distancia cercana desde su vivienda y alguna de las personas ocupadas demora diariamente una hora o más en promedio en llegar a su lugar de trabajo principal (usando transporte público o transporte no motorizado).</li> </ul>

<sup>28</sup> Consultar el Anexo 1 para mayores detalles sobre las razones y criterios adoptados en la definición de los indicadores.

#### 7.4.4.4 Contaminación

Siguiendo los argumentos del indicador de accesibilidad sobre la relevancia del entorno cercano de las viviendas (OHCHR, 2009), se destaca la contaminación como un factor clave que puede impactar negativamente el bienestar individual y la integración social.

Como parte del derecho a la vivienda adecuada, ACNUDH incluye la obligación de asegurar que la vivienda no esté en zonas contaminadas. Lo anterior también se refleja en el ODS 11 de la Agenda 2030 sobre asegurar “que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, reduciendo el impacto negativo de las ciudades y poniendo especial atención en la calidad del aire y la gestión de desechos.

Para complementar los aspectos de cantidad y calidad de viviendas, sumado a la relevancia de la accesibilidad del entorno, la medida de pobreza multidimensional 2024 incluye un indicador de contaminación, que busca destacar la importancia de analizar esta problemática, reformulando el indicador de Entorno que tenía el IPM 2015<sup>29</sup>, aumentando el peso relativo de estas carencias por separado, con el objetivo de evaluar la presencia de contaminación ambiental ya sea del aire, agua o acumulación de basura.

Las problemáticas asociadas a desechos, contaminación del aire y del agua tienen prioridad tanto desde el punto de vista presupuestario como estratégico en la política medioambiental, además de coincidir con los aspectos que generan mayor preocupación ciudadana, según datos de la Encuesta Nacional de Medio Ambiente (MMA, 2015). El análisis de este indicador permitirá identificar territorios donde la contaminación está afectando el bienestar y la salud de las personas, entregando un diagnóstico más completo del entorno de la vivienda, contribuyendo con información para promover entornos más sustentables.

El indicador de contaminación identifica la presencia simultánea de al menos dos problemas de contaminación medioambiental en el entorno de la vivienda, considerando que algunos de los problemas consultados tienen un impacto extensivo y difuso en el territorio (como es el caso de la contaminación del aire y/o malos olores), mientras que otros tienen un impacto circunscrito y afectan de modo directo la calidad de vida de las personas a nivel local (acumulación de basura en calles, caminos, veredas o pasajes, o contaminación de cursos de agua).

La operacionalización de esta carencia se hace por la vía de considerar carente a los hogares que declaran la frecuencia “siempre” o “muchas veces” en cuatro preguntas del cuestionario de Casen sobre problemas de contaminación medioambiental (del aire, del agua de fuentes naturales, de agua proveniente de red pública, y de acumulación de basura en las calles o vía pública)<sup>30</sup>. Considerar dos o más problemas simultáneos permite tener una mayor sensibilidad y variabilidad en el este indicador, revelando brechas territoriales en la extensión e intensidad de ciertos tipos de contaminación.

<sup>29</sup> Los indicadores de accesibilidad y contaminación del IPM 2024 eran parte del indicador de entorno del IPM 2015. Para la medida actual se separan, aumentando su importancia, pero manteniendo el mismo constructo.

<sup>30</sup> La medida de 2024 es más exigente, pues en el IPM 2015 se consideraba únicamente la categoría “siempre”.

El indicador de contaminación se define:

<b>Contaminación</b>	Un hogar es carente en contaminación si, durante los últimos 12 meses:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El hogar ha vivido o presenciado “siempre” o “muchas veces” a lo menos dos problemas de contaminación medioambiental en su área de residencia (a una distancia de no más de 15 minutos caminando desde su vivienda), incluyendo los siguientes: i) contaminación del aire y/o malos olores; ii) contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses; iii) contaminación del agua proveniente de la red pública; y/o, iv) acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos.</li></ul>

## 7.4.5. Dimensión de Redes y Cohesión Social

### 7.4.5.1 Apoyo

El aislamiento social refiere a deficiencias en la calidad y cantidad de relaciones sociales en diferentes niveles de la interacción humana, ya sea a nivel individual, grupal, comunitario o societal. Este aislamiento considera un dominio externo (relativo a las características y frecuencia de vínculos sociales significativos) e interno (relativo a la satisfacción con los vínculos y el sentido de pertenencia y confianza) (De Jong Gierveld y otros, 2006).

Dada esta deficiencia, el aislamiento social afecta directamente el bienestar, ya que reduce la capacidad de las personas para acceder a apoyo y recursos, limitando sus oportunidades en distintas áreas. De la misma forma se limita la participación en comunidad, lo que puede generar sentimientos de soledad, aumentar la vulnerabilidad frente a riesgos y disminuir la calidad de vida (Samuel, K., 2014).

En este contexto, OPHI destaca la importancia del “aislamiento social” como un indicador y recomienda que los países lo consideren para diseñar sus medidas nacionales de pobreza multidimensional (Zavaleta y otros, 2014).

Desde esta lógica, las redes constituyen un activo que debe ser movilizado para mejorar la autogestión y reorganización de las comunidades en torno a sus propios objetivos e intereses, lo cual impacta de manera positiva en sus condiciones de vida, permitiendo superar patrones de exclusión como baja participación comunitaria o poca articulación con redes institucionales (Portales, 2014).

Reconociendo este vínculo, las políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza incluyen el desarrollo de programas sustentados en la promoción de la capacidad asociativa de las comunidades vulnerables. Estos programas identifican los beneficios de fortalecer las redes comunitarias en diferentes dimensiones del bienestar, más allá de la dimensión económica<sup>31</sup>.

De esta manera, la medida de pobreza multidimensional incluye el indicador de apoyo que busca evaluar la existencia de redes externas al hogar que puedan entregar asistencia en caso de necesidad en distintas

<sup>31</sup> Algunos ejemplos: Programa Acción Local de FOSIS, Programa Vínculos de Seguridad y Oportunidades, Programa Lidera de la Subdere, Innova Fosis, Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad, entre otras.

situaciones cotidianas que enfrentan los hogares<sup>32</sup>. El indicador no cambia en relación a la metodología 2015, puesto que respecto de esta solo se eliminó la componente de participación social, mientras que la de apoyo quedó inalterada, pasando a constituir la totalidad del indicador.

El indicador de apoyo se define:

<b>Apoyo</b>	Un hogar es carente en apoyo si:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna persona integrante del hogar conoce a alguien fuera del hogar que pueda prestar apoyo en alguna de las siguientes situaciones: 1. Ayuda en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar; 2. Facilitar un vehículo si el hogar lo necesita; 3. Prestar dinero al hogar en caso de emergencia; 4. Ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros; 5. Ayudar al hogar en el uso de tecnologías; 6. Ayudar con reparaciones del hogar; 7. Ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro del hogar; 8. Aconsejar en caso problemas personales o familiares.</li> </ul>

#### 7.4.5.2 Trato igualitario

El estigma de la pobreza es una experiencia recurrente entre las personas que viven en esta situación, quienes, frecuentemente, tratan de ocultarla para evitar humillaciones y vergüenza (Samuel, K. y otros, 2014).

En este sentido, OPHI destaca la importancia de incorporar indicadores que capturen estas experiencias, aunque reconoce los desafíos que implica su medición<sup>33</sup>.

En la medición de pobreza multidimensional de 2015 se incorporó la dimensión de entorno y redes, que incluyó un indicador de trato igualitario. El Comité sobre Entorno y Redes, que propició dicha incorporación, destacó que esta medición “(...) es particularmente importante porque afecta las relaciones sociales, el respeto consigo mismo y la habilidad de ir por la vida sin sentir vergüenza” (Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes, 2016, p.13). En el IPM 2024, este indicador no experimenta variaciones.

En términos operacionales, el concepto de vergüenza tiene dos aspectos claves: (a) el estigma de la pobreza o la vergüenza de ser percibido como pobre; y, (b) la propensión a la vergüenza o la tendencia a sentirla en respuesta a eventos negativos (Zavaleta y otros, 2014). De manera similar, la humillación puede referirse a una experiencia externa, asociada a un trato injusto o discriminatorio, o interna, asociada a niveles de humillación “acumulada” por las personas a lo largo de sus vidas (Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes, 2016).

En Chile, el trato injusto o discriminatorio está normado en la Ley 20.609 (“Ley Zamudio”), lo que hace relevante incluir este indicador en la medida de pobreza multidimensional y utilizarlo para monitorear las experiencias de discriminación que viven las personas. A su vez, este indicador se enmarca en la Agenda

<sup>32</sup> Para definir el indicador se utilizó una pregunta validada empíricamente en el estudio sobre capital social de Van der Gaag y Snijders (2005) y aplicada en una encuesta nacional en Holanda. Esta pregunta indaga si el encuestado conoce a alguien que pueda brindarles acceso a determinados recursos. Para los fines de este indicador, se excluyeron las categorías relacionadas con estatus social, enfocándose únicamente en los recursos de carácter social.

<sup>33</sup> Por esta razón, estos indicadores se asocian a las llamadas “dimensiones faltantes” (OPHI-CAF, 2015), que generalmente no se incluyen en las dimensiones tradicionales de las medidas de pobreza multidimensional.

2030 y el ODS 10 sobre reducir la desigualdad en y entre los países, promoviendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la eliminación de prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y programas en esa línea.

De la misma forma, en 2024 se promulga la Ley 21.643 (“Ley Karin”), que establece un marco legal para la prevención y sanción del acoso y la violencia dentro del espacio laboral, fortaleciendo la relevancia que ha tomado dentro de la política pública las temáticas en torno a la no discriminación y trato igualitario.

La pregunta sobre trato se basa en un indicador equivalente obtenido de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2013). A lo largo de los distintos levantamientos de la Encuesta Casen, se han incorporado nuevas categorías<sup>34</sup> pertinentes al constructo, manteniendo la coherencia con los motivos de discriminación contemplados en el Art. 2º de la Ley 20.609<sup>35</sup>.

El indicador de trato igualitario se define:

<b>Trato igualitario</b>	<p>Un hogar es carente en trato igualitario si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguna persona integrante ha sido tratada injustamente o discriminada fuera del hogar, en los últimos 12 meses, por alguna de las siguientes razones: 1. su nivel socioeconómico; 2. ser hombre/mujer; 3. su estado civil; 4. su ropa; 5. su color de piel; 6. ser extranjero; 7. su edad; 8. su orientación sexual o identidad de género; 9. tener tatuajes, <i>piercing</i>, perforaciones o expansiones; 10. su apariencia física; 11. sus creencias o religión; 12. su ideología u opinión política; 13. participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales; 14. el lugar donde vive; 15. el establecimiento donde estudió; 16. pertenecer a un pueblo indígena; 17. su condición de salud o discapacidad; 18. su nivel educacional; o 19. su trabajo u ocupación.</li> </ul>
--------------------------	--

#### 7.4.5.3 Seguridad

La exposición a la violencia, amenazas o delitos no solo afecta la integridad física de las personas, sino que también impacta su libertad y la capacidad de llevar adelante una vida digna (Sen, 1999; Nussbaum, 2000). En Chile, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2024), muestra que si bien se ha mantenido la proporción de personas víctimas de delitos en el país —en cerca de un 28%—, un 88% de la población percibe un aumento de la delincuencia el último año, lo que es importante si se considera que la ausencia de seguridad limita el ejercicio pleno de derechos, reduce la participación social y el acceso a bienes, empleo y educación, entre otros.

En este contexto, tanto OPHI como PNUD incluyen a la seguridad en el grupo de las llamadas “dimensiones faltantes”, es decir, aspectos fundamentales de la vida humana que no se incluyen en las medidas

<sup>34</sup> En específico, se agregaron las categorías “su nivel educacional” y “su trabajo u ocupación”.

<sup>35</sup> Según la Ley 20.609, se entiende por discriminación arbitraria: “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

tradicionales de pobreza multidimensional, pero que son fundamentales para capturar la experiencia de las personas y dimensionar en su correcta magnitud las carencias que enfrentan (OPHI - CAF, 2015).

Por su parte, el ODS 16 de la Agenda 2030 busca “reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo” mediante la promoción de sociedades pacíficas y seguras y la eliminación de todas las formas de violencia.

A su vez, el informe final del Comité sobre Entorno y Redes de 2016 señala que: “la violencia deteriora el desarrollo alcanzado por los países en áreas como educación, salud, empleo, ingreso y provisión de infraestructura. Adicionalmente, la violencia restringe la libertad para vivir seguro y mantiene las trampas de pobreza en muchas comunidades”.

De esta manera, la inclusión de un indicador de seguridad en la medida de pobreza multidimensional permite visibilizar las experiencias cotidianas de las personas y las percepciones de riesgo que enfrentan en su entorno, vinculadas a tráfico de drogas en la vía pública, balaceras, personas peleando o amenazándose en la vía pública.

En el IPM 2024 se elevó la exigencia del indicador de Seguridad de la metodología 2015, especialmente dos aspectos: (i) en la medida de pobreza multidimensional anterior solo se incluían las situaciones de “tráfico de drogas” y “balaceras”, y en 2024 se incorpora a las “personas peleándose o amenazándose en la vía pública”, entendiendo que es una situación relevante en términos del impacto en la satisfacción con la seguridad del barrio<sup>36</sup>; por otro lado, (ii) se añade la categoría de respuesta “muchas veces” en la identificación de carencia de este indicador, lo que permite captar de mejor forma la variación de las percepciones frente a temáticas de seguridad.

El indicador de seguridad se define:

<b>Seguridad</b>	Un hogar es carente en seguridad si:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara que alguna de las personas integrantes ha vivido o presenciado “siempre” o “muchas veces” durante el último mes, a lo menos una de las siguientes situaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Tráfico de drogas en la vía pública; ii) Balaceras o disparos; iii) Peleas o amenazas en la vía pública.</li> </ul> </li> </ul>

#### 7.4.5.4 Conectividad digital

La Comisión Asesora Presidencial para la actualización de la medición de la pobreza destaca en su informe de 2025, que la conectividad es un factor determinante, especialmente desde la pandemia, en la inclusión social, facilitando el acceso a información, oportunidades laborales, trámites del Estado, acceso a programas sociales y servicios esenciales que se han digitalizado progresivamente.

Por su parte, UNESCO, CEPAL y el Banco Mundial han señalado que la brecha digital reproduce y amplifica las desigualdades, especialmente entre hogares de menores ingresos, mujeres, áreas rurales y grupos vulnerables (CEPAL, 2013). En este sentido, la falta de conexión digital se transforma en una barrera estructural que limita las libertades y oportunidades de las personas, en un mundo altamente digitalizado.

---

<sup>36</sup> Realizando análisis con la Encuesta de Bienestar Social 2023 y Casen 2022, se encontró una correlación significativa entre experimentar situaciones de inseguridad y la insatisfacción con la seguridad en el barrio.

En 2024, la Ley N.º 21.678 modificó la Ley General de Telecomunicaciones para definir el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, añadiendo al acceso libre e igualitario el concepto de universalidad, promoviendo “el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, con especial énfasis en la conectividad a Internet, para asegurar la inclusión digital de toda la población, sin importar su ubicación geográfica” (BCNCh, 2024).

De la misma forma, el ODS 9 de la Agenda 2030 promueve el acceso equitativo a las tecnologías de información y comunicaciones, mientras que el ODS 4 reconoce el rol de la conectividad en el acceso inclusivo a la educación.

En este contexto, la metodología 2024 incorpora un indicador de conectividad digital en la medición de pobreza multidimensional, específicamente dentro de la dimensión de Redes y Cohesión Social, debido a que permite reconocer su rol en la interconectividad entre las personas y su importancia para el acceso a programas estatales. El indicador define como carente a los hogares que no tienen conexión a internet, ya sea pagada o gratuita. Los planes de internet vía teléfono móvil no se consideran suficientes, excepto en hogares unipersonales, debido a las limitaciones del uso compartido de un celular.

Finalmente, siguiendo el principio de inclusión digital, la carencia se define por la falta de acceso a internet, independiente de las razones declaradas para no tener conexión. Por lo anterior, respuestas como “no le interesa” se consideran como carencia.

El indicador de conectividad digital se define:

<b>Conectividad digital</b>	Un hogar es carente en conectividad digital si:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cuenta con banda ancha fija, banda ancha móvil (módem, Wifi o USB), tablet u otro dispositivo que permita conexión a Internet (excluido el teléfono móvil a excepción de hogares unipersonales) o internet satelital.</li></ul>

## 7.5 Pruebas de Precisión, Asociación y Redundancia

### 7.5.1 Calidad y precisión

Resulta fundamental que los indicadores reportados cumplan con una serie de criterios que permitan evaluar su calidad, tanto en términos de robustez como de precisión. Dado lo anterior, la calidad estadística de los indicadores que componen la pobreza multidimensional fue evaluada siguiendo estándares del Observatorio Social, los que se basan en los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2024).

En específico, las estimaciones se evaluaron según grados de libertad, tamaño muestral y error estándar, categorizando a las estimaciones como “Fiables”, “Poco fiables” o “No fiables”<sup>37</sup>. Los análisis se realizaron a nivel nacional, regional, y por área urbana y rural.

<sup>37</sup> En específico:

**Estimaciones Fiables:** Se entienden como aquellas que cumplen con las características asociadas al diseño, tamaño muestral y error estándar, las que permiten considerar que la estimación es precisa y consistente, entregando una estimación confiable del parámetro que se busca analizar. Estas estimaciones son publicables y pueden utilizarse dada su robustez estadística.

En específico, los criterios de calidad siguen el siguiente flujo:

**Criterio 1 – grados de libertad ( $gl$ ):** El umbral se define en 9  $gl$ . Si no cumple este umbral, la estimación es no fiable y no se recomienda su uso.

**Criterio 2 – unidades muestrales:** El umbral se define en 30 unidades muestrales. En el caso de variables dicotómicas el umbral de casos muestrales se aplicará sobre el universo del indicador, mientras que en variables con más categorías se aplica sobre cada categoría. Estimadores que cumplen este umbral pasan a la evaluación del criterio 4, mientras que aquellas que no lo cumplen pasan al criterio 3.

**Criterio 3 – dominio de estudio:** Este criterio aplica cuando el tamaño muestral no sobrepasa las 30 unidades muestrales (criterio 2). Si la estimación no corresponde a un dominio del estudio es no fiable y no se recomienda su uso. Si la estimación corresponde a un dominio de estudio se debe evaluar si se cumplió el tamaño de muestra objetivo, y si lo cumple, se pasa al siguiente criterio (criterio 4).

**Criterio 4 – error estándar tolerable:** corresponde a la evaluación de la precisión según el error estándar. La ecuación a continuación muestra el máximo error tolerable en indicadores de proporción ( $p$ ). Si el umbral no se cumple, la estimación es no fiable y no se recomienda su uso.

$$\text{error estándar tolerable} \begin{cases} \sqrt[3]{p^2}/g; & \text{si } p < 0,5 \\ \sqrt[3]{(1-p)^2}/g; & \text{si } p \geq 0,5 \end{cases}$$

Aplicando los criterios para las estimaciones de las encuestas Casen de 2022 y 2024, se determina que todas las carencias a nivel nacional, regional y por área, cumplen con los criterios de fiabilidad establecidos, presentando de esta forma estimaciones precisas y robustas.

### 7.5.2 Asociación y redundancia

El análisis de asociación —basado en la correlación— y redundancia permite evaluar la pertinencia de la combinación de indicadores dentro o entre diversas dimensiones. Se debe tener presente que una alta asociación entre indicadores no implica necesariamente que uno de ellos se deba eliminar o reducir su ponderación, sino más bien que debe considerarse en conjunto con otros factores como la existencia de normativas o políticas públicas que requieran incluir ambos indicadores. En tal caso, los indicadores pueden incluirse, aunque presenten un alto grado de asociación.

---

**Estimaciones Poco Fiables:** Son estimaciones que, aunque cumplen con los criterios básicos en cuanto al diseño de la encuesta y al tamaño de la muestra, tienen una precisión asociada que superan los niveles definidos como tolerables, entregando estimaciones con un mayor grado de incertidumbre. Estas estimaciones pueden ser publicadas, pero teniendo en cuenta el intervalo de confianza y dejando explícito en una nota al pie el nivel de fiabilidad asociado para que se utilicen con mayor cautela para la toma de decisión.

**Estimaciones No Fiables:** Son aquellas en las que sus características de diseño, tamaño de la muestra o error, no garantizan niveles adecuados de precisión o consistencia. Estas estimaciones NO deben ser publicadas, a menos que formen parte de un conjunto de datos en que el 50% o más de las estimaciones son fiables (por ejemplo, en el caso de análisis a nivel regional). En estos casos, se debe incluir una nota señalando específicamente las categorías clasificadas como no fiables y recomendando su uso con precaución: “En el caso de la categoría X, la estimación es estadísticamente no fiable por muestra y debe considerarse con precaución”.

En el análisis realizado, se utilizó un indicador de redundancia que permite medir en qué grado, entre un par de variables, puede estar entregando información nueva<sup>38</sup> y el coeficiente V de Cramer, que mide la asociación entre variables. El coeficiente V de Cramer tiene un valor máximo igual a 1, que indica la máxima asociación entre variables, y un valor mínimo igual a 0, que indica que no hay asociación entre las mismas.

Los resultados<sup>39</sup> muestran que el análisis de redundancia presenta, en general, niveles bajos. Los pares de carencias con un nivel mayor de 0,50 son: informalidad con rezago (0,54); rezago y escolaridad (0,62); y medio ambiente con seguridad (0,66). Por otro lado, los niveles de asociación presentan prevalencias bajas, identificándose solo algunos pares con niveles mayores o iguales a 0,20: asistencia con rezago (0,20); ocupación y subempleo con informalidad (0,21); acceso a alimentos y trato igualitario (0,22); y medio ambiente y seguridad (0,27).

Las relaciones con mayores niveles de redundancia y asociación son esperables debido a la correlación teórica que estas tienen, sin embargo, estas asociaciones no implican efectos negativos en su uso en la medida de pobreza multidimensional.

## 7.6 Selección de pesos de la nueva medida de pobreza multidimensional

La elección de las ponderaciones (pesos) de las dimensiones y los indicadores al interior de cada dimensión, es un elemento crítico dentro de la construcción de una medida de pobreza multidimensional. Según Alkire y Foster (2011), la selección de los pesos dimensionales puede ser considerada como un juicio de valor abierto al debate y escrutinio público, existiendo diferentes alternativas igualmente aceptables, entre ellas, el dar igual peso a cada indicador incluido en la medida de pobreza multidimensional. Esto implica que las dimensiones tienen pesos distintos si el número de indicadores es distinto para cada dimensión. En consecuencia, si existe diferente número de indicadores por dimensión, los pesos de los indicadores diferirían.

En Chile, la primera medida de 4 dimensiones (2013) asignó una ponderación equivalente a cada dimensión, estableciendo el mismo peso relativo para cada uno los indicadores definidos al interior de cada dimensión. De esta forma, cada una de las dimensiones —Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda— pesaban un 25% del total del IPM, con la misma ponderación entre sus doce indicadores (8,33% cada uno).

En la medición de cinco dimensiones de 2015, se incorporó la dimensión de Redes y Cohesión Social. Con el fin de garantizar la estabilidad del indicador y estudiar el comportamiento de los indicadores de la nueva dimensión<sup>40</sup>, se optó por asignar pesos diferenciados a las dimensiones: las dimensiones “tradicionales” recibieron un peso de 22,5% cada una, mientras que la nueva dimensión fue ponderada con un 10%. Con respecto a los 15 indicadores de dicho índice, los doce que correspondían a dimensiones “tradicionales” mantuvieron una importancia relativa mayor, con 7,5% cada uno, mientras que los tres indicadores de la nueva dimensión alcanzaron un peso relativamente menor, con un 3,33% para cada uno.

<sup>38</sup> Calculado como el cociente entre el porcentaje de la carencia con menor porcentaje y la restante.

<sup>39</sup> Revisar Anexo 9.2 con las matrices de Redundancia y Asociación.

<sup>40</sup> La nueva dimensión de Redes y Cohesión Social se encontraba íntegramente compuesta por indicadores nuevos incluidos en la ronda 2015 de la Encuesta Casen por lo que no se poseían mayores antecedentes respecto a sus resultados.

La Comisión Asesora Presidencial de 2023 analizó el comportamiento de los indicadores de la dimensión de Redes y Cohesión Social en los levantamientos sucesivos de la Encuesta Casen 2015, 2017 y 2022. Dicho análisis permitió identificar un comportamiento adecuado, proponiendo una ponderación equitativa entre las 5 dimensiones, es decir, cada una con un peso de 20% para el Índice de Pobreza Multidimensional. Esta propuesta que fue ratificada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La decisión de otorgar el mismo peso a todas las dimensiones se justifica, por las siguientes razones:

- Los resultados de las encuestas Casen 2015 a 2022 han mostrado un aumento en el porcentaje de hogares que presentan carencias en los indicadores relacionados con cohesión social.
- La relevancia de las redes sociales en la vida de las personas y cómo esto se relaciona con otros aspectos de la pobreza multidimensional como la salud y el trabajo (Samuel, K. y otros, 2024).
- La relevancia que la temática relacionada con la dimensión de redes y cohesión social ha tomado en la agenda pública, por ejemplo, con la creación del Consejo Asesor para la Cohesión Social del MDSF (Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza, 2025).

## 7.7 Identificación

Siguiendo la terminología de Alkire y Foster (2007), la identificación corresponde al procedimiento mediante el cual se determina si una persona u hogar se encuentra en situación de pobreza. El criterio de identificación más utilizado es el **método de unión**, según el cual un hogar o individuo se considera en pobreza multidimensional cuando presenta carencia en al menos uno de los indicadores considerados.

El criterio de unión tiene sentido cuando todos los indicadores son igualmente indispensables, por ejemplo, en mediciones fundamentadas exclusivamente en el enfoque de derechos, basta tener una carencia o derecho no satisfecho para ser considerado pobre multidimensional. Sin embargo, este criterio tiene una limitación importante, ya que no permite diferenciar entre quienes tienen una única privación y quienes acumulan múltiples carencias, por lo que no ofrece una herramienta para identificar situaciones de pobreza más severa.

Un método alternativo es el **criterio de intersección**, que identifica al hogar o persona en situación de pobreza multidimensional cuando tiene carencias en todos los indicadores, lo que genera una alta probabilidad de exclusión, dejando fuera de la pobreza multidimensional a personas u hogares con varias carencias, pero no necesariamente en todos los indicadores. Además, este criterio tiende a generar tasas muy bajas que se van reduciendo a medida que aumenta la cantidad de dimensiones.

Otras alternativas ampliamente utilizadas en la medición de la pobreza multidimensional identifican a las personas u hogares como pobres cuando presentan privación en al menos un indicador (Bourguignon y Chakravarty, 2003; Chakravarty y otros, 2005; Chakravarty y D'Ambrosio, 2006). Una variante de este enfoque consiste en **establecer un umbral específico de número de carencias**, de modo que la identificación se realice solo cuando dicho umbral es alcanzado o superado (Bossert y otros, 2009).

La metodología AF plantea el **método de línea de corte dual** (Alkire y Foster, 2011), que define dos líneas de corte para identificar a quienes se encuentran en situación de pobreza multidimensional. La primera es un **umbral o línea de corte específica para cada indicador** que define si una persona u hogar está privado

en cada indicador. La segunda línea es un **umbral agregado (k)**, que determina el número mínimo de indicadores en los cuales se debe estar en privación para ser clasificado como pobre multidimensional. Este valor k puede variar entre uno y el total de indicadores.

En la primera versión de la medida de pobreza multidimensional (medición de 2013 con cuatro dimensiones), el criterio de identificación consideró que un hogar se encontraba en situación de pobreza multidimensional si acumulaba un 25% o más de carencias, umbral equivalente al peso completo de una de las cuatro dimensiones “tradicionales” que fueron incorporadas en la medida original. Dado que los indicadores de todas las dimensiones tenían el mismo peso (8,3%), bastaba que un hogar presentara tres o más indicadores en carencia —dentro de una o múltiples dimensiones— para ser considerado en situación de pobreza multidimensional.

En la medida 2015 de cinco dimensiones se estableció una línea de corte basada en la ponderación de las dimensiones “tradicionales”. De esta forma, un hogar clasificaba como pobre multidimensional si acumulaba al menos un 22,5% de carencias, lo que equivalía a una dimensión “tradicional” completa.

La nueva medida de pobreza multidimensional 2024 asigna igual peso a todos los indicadores, de modo que cada dimensión representa un 20%, con indicadores de 5% cada uno. En comparación con las mediciones anteriores, esto implica una reducción del peso relativo de las dimensiones “tradicionales”, para otorgarle mayor relevancia a la dimensión de Redes y Cohesión Social.

Dado que cada dimensión posee un peso relativo menor en la nueva medida, y considerando el principio de ser una medición multidimensional, el umbral debe reflejar un nivel de privación que supere la privación de una sola dimensión. Así, se define que un hogar es clasificado en situación de pobreza multidimensional cuando presenta más del 20% de carencias, lo que equivale a ser carente en cinco o más indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional (25% o más).

## 7.8 Agregación

La agregación es la etapa en la que se integran las características del conjunto de hogares o personas identificados en situación de pobreza multidimensional, para entregar la cifra a nivel de país o de subgrupos. Alkire y Foster (2007) definen dos medidas básicas para la agregación de la pobreza:

- **Tasa de pobreza multidimensional o tasa de recuento (H):** Es una medida de incidencia, que informa el porcentaje de hogares (personas) en situación de pobreza multidimensional. La limitación de este indicador es que es insensible al número de carencias que presentan los hogares o personas.
- **Tasa de recuento ajustada ( $M_0$ ):** Es una medida sintética, que combina la tasa de recuento (H) con una medida complementaria que muestra la intensidad de la pobreza (A). Esta última corresponde al promedio de la proporción de carencias entre los hogares o personas en situación de pobreza multidimensional.  $M_0$ , corresponde al producto entre la incidencia de la pobreza y el promedio de carencias entre los hogares o personas en situación de pobreza multidimensional ( $M_0 = H * A$ ). Esta tasa se interpreta como la cantidad total de carencias que presentan los hogares (personas) en situación de pobreza multidimensional, dividido por el máximo número de carencias que puede tener toda la población. Por ende, la medida  $M_0$  es sensible tanto a si un hogar cae en situación de pobreza o si un hogar ya identificado en tal situación aumenta la cantidad carencias que experimenta. Una limitación de esta medida es que no es sensible a la magnitud de la carencia, es decir, si una persona sufre mayor carencia dentro de un indicador (un hogar pasa a tener de 1 a 2 niños que no asisten a la escuela), el

$M_0$  no sufre cambios. Una ventaja es que para este índice puede analizarse la contribución de cada dimensión e indicador que compone la medida de pobreza multidimensional.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha considerado la publicación de la incidencia (tasa de recuento, H) como la Medida de Pobreza Multidimensional, que se interpreta de forma equivalente a la tasa de pobreza por ingresos, históricamente utilizada en Chile.

No obstante, se reporta de forma complementaria el porcentaje promedio de las carencias entre los hogares que se encuentran en situación de pobreza multidimensional (A) y la tasa de recuento ajustada ( $M_0$ ), que permiten observar la magnitud de las carencias en los hogares y personas en pobreza multidimensional. Además, a partir de la tasa de recuento ajustada, es posible analizar las contribuciones relativas de cada indicador, en cada dimensión, a la pobreza multidimensional.

## 7.9 Tratamiento de información faltante

La metodología de medición de pobreza multidimensional no considera procedimientos para la imputación de datos faltantes. En el caso que un hogar no disponga información de algún indicador para todos sus integrantes (que forman parte de la población de referencia del indicador), el hogar es clasificado como dato perdido respecto de su situación de pobreza multidimensional.

Un indicador relevante para evaluar la completitud de las estimaciones es el porcentaje de hogares que no pueden ser clasificados según su situación de pobreza multidimensional. Debido a la necesidad de respuestas en diversos indicadores, la incorporación de nuevos indicadores a la medida multidimensional aumenta la probabilidad de casos faltantes para calcular la tasa de pobreza multidimensional.

La Tabla 2 presenta el porcentaje de hogares con valores perdidos, resultantes de la aplicación de la medida de pobreza multidimensional, según la metodología 2015 y la metodología 2024.

**Tabla 2.** Datos perdidos de la medida de pobreza multidimensional a nivel de hogar, según tipo de metodología, por año, 2022-2024.

Medida de pobreza multidimensional	Año	Datos muestrales		Datos expandidos	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Metodología 2024	2022	3.686	5,12%	334.979	4,79%
	2024	1.189	2,40%	150.910	2,11%
Metodología 2015	2022	1.182	1,64%	112.993	1,61%
	2024	599	0,76%	48.743	0,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Casen 2022 y 2024.

Se puede observar que, si bien el número de casos con valores perdidos aumentan con la nueva metodología, se siguen observando niveles relativamente bajos de datos perdidos. Es relevante notar que el porcentaje de casos perdidos entre 2022 y 2024 se redujo considerablemente.

## 7.10 Pruebas de robustez de la medida de pobreza multidimensional

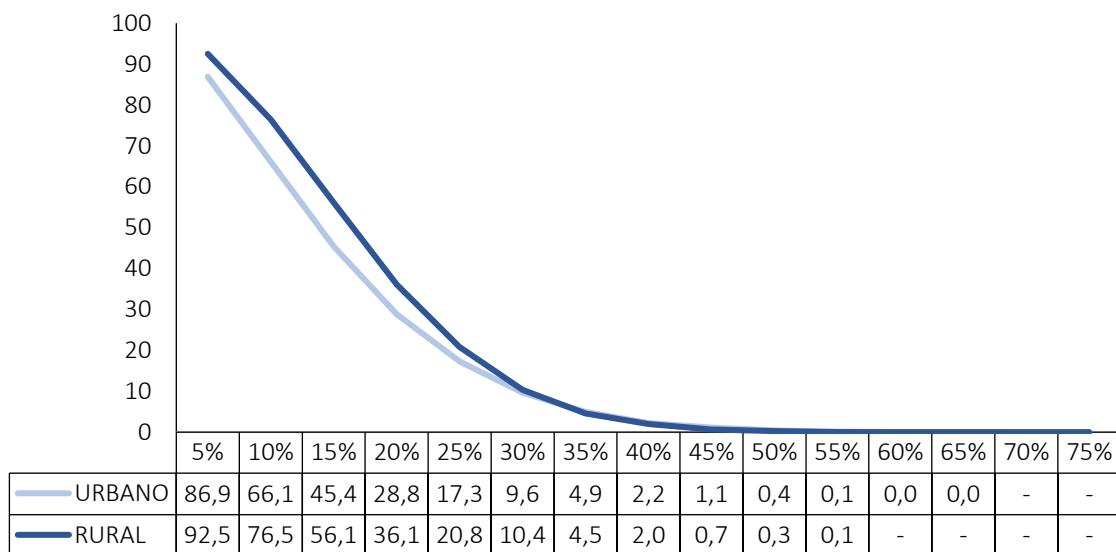
Con el fin de comprobar que el diagnóstico de la incidencia de pobreza (tasa de pobreza multidimensional, H), no se vea alterado significativamente al utilizar distintos valores de corte (k) para identificar a las personas en situación de pobreza, se realizaron análisis de robustez y dominancia para distintos umbrales

de corte de pobreza multidimensional y para distintos pesos de las dimensiones, calculando indicadores a nivel de área de residencia y por región.

Las pruebas incluyeron: (1) Una revisión gráfica de la evolución de la tasa de pobreza multidimensional a los distintos posibles umbrales de corte para evidenciar que, cerca del umbral definido, no hay variaciones respecto del ordenamiento de las tasas entre desagregaciones (análisis de dominancia), por ejemplo, entre áreas de residencia, entre la región Metropolitana y el resto de las regiones; y (2) Un análisis de pares a nivel regional que evalúa entre el umbral establecido para la medida y sus umbrales vecinos (20% y 30%) la robustez del ordenamiento relativo entre ambas medidas, mediante la aplicación de un test de hipótesis para cada posible par de regiones, de manera de evaluar si entre ambos cortes comparados los ordenamientos varían o no y si las variaciones son estadísticamente significativas. Este análisis también se realiza comparando el umbral 2024 de la medida con el umbral 2015, considerando las ponderaciones de dicha medida, lo que permite evaluar la robustez del cambio de pesos en dimensiones.

Respecto del análisis de dominancia, el Gráfico 1 presenta las tasas de pobreza multidimensional según distintos umbrales de corte para el área urbana y rural. En él se puede apreciar que cerca de la vecindad del umbral de corte establecido no se evidencian cambios en el ordenamiento de ambas desagregaciones sugiriendo que la medida es robusta en la zona cercana al umbral definido. Vale la pena notar que si bien se aprecia que con un umbral mayor a 30% se presenta un cambio en el ordenamiento que se mantiene desde ese punto en adelante, dicho umbral se encuentra ya alejado del definido para la medida 2024.

**Gráfico 1.** Análisis de dominancia de umbrales de corte, según área de residencia, 2024.

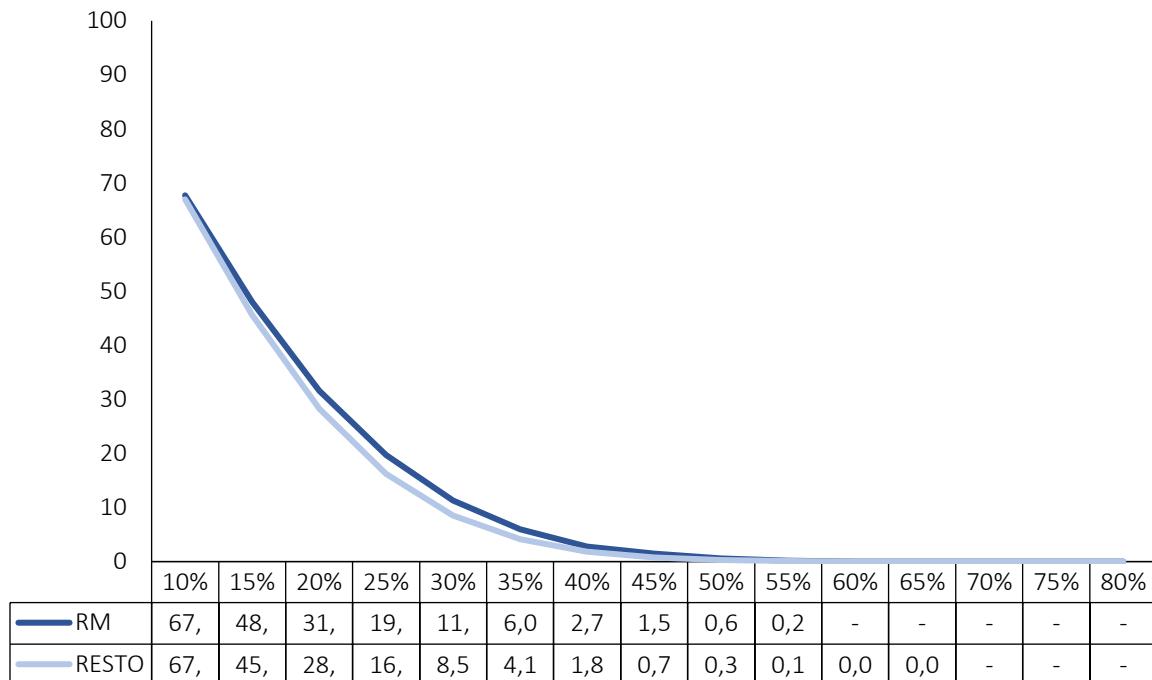


Fuente: elaboración División Observatorio Social a partir de datos de la Encuesta Casen 2024.

El Gráfico 2 muestra los diversos umbrales de las tasas de pobreza multidimensional, distinguiendo si la región de residencia del hogar es la Región Metropolitana o si corresponde a otras regiones del país. Se decidió utilizar esta distinción ya que el análisis mediante gráficos de dominancia para todas las regiones no permitía visualizar con claridad la información, suponiendo que objetivo es examinar la robustez del ordenamiento regional frente a variaciones en los umbrales de corte de la pobreza. En ese sentido, los resultados muestran que cerca del umbral definido para la medida 2024 no hay variaciones en el

ordenamiento entre las categorías de desagregación sugiriendo que estos son robustos en su ordenamiento.

**Gráfico 2.** Análisis de dominancia de umbrales de corte, según región de residencia, 2024.



Fuente: Elaboración División Observatorio Social a partir de datos de la Encuesta Casen 2024.

Por último, como fue mencionado previamente, para el caso regional, el análisis mediante gráficos de dominancia para todas las regiones no permitiría visualizar con claridad la información, por lo que se define un análisis de pares a nivel regional, cuyo objetivo es examinar la robustez del ordenamiento regional frente a variaciones en los umbrales de corte de la pobreza. En particular, se analizan las 120 combinaciones posibles entre regiones, evaluando mediante test de hipótesis si el ranking entre cada par de regiones se mantiene o si los cambios observados resultan estadísticamente significativos y distintos entre ambos cortes. La Tabla 3 presenta los resultados de este ejercicio. De esta forma, la robustez representa el porcentaje de pares de regiones que presentan tanto la misma conclusión en torno a la significancia estadística de su diferencia, así como también respecto del orden de cada par de regiones en cada corte evaluado.

**Tabla 3.** Análisis de pares 2024 para la tasa de recuento ajustada e incidencia de la pobreza multidimensional.

Escenario	Robustez	Significativos	Significativos y robusto de 120 combinaciones
k >= 20%	88,33%	71	67
k >= 30%	81,67%	71	64
Pesos medida 2015	80%	71	54

Nota: Estimación se realiza con la medida a nivel de población. Para el ejercicio con la medida 2015 se estableció el corte de umbral en 22,5% para replicar los parámetros establecidos en dicha medida.

Fuente: Elaboración División Observatorio Social a partir de datos de la encuesta Casen 2024.

Los resultados muestran un alto nivel de robustez en los ordenamientos de regiones con respecto a los cortes de umbral, conclusión que también se extiende al aplicar los pesos y umbrales de la medida de 2015 (22,5% a las dimensiones “tradicionales” y 10% a la dimensión de Redes y Cohesión social, con un umbral de 22,5%). Lo anterior evidencia que el ordenamiento regional es robusto a distintas definiciones de la medida.

## 8 Referencias

- Agencia de Calidad de la Educación. (2019). Informe Técnico: Categorías de Desempeño. Disponible en:  
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4511/InformetecnicoCD.pdf>  
(Visitado el 5.12.2025).
- Agencia de Calidad de la Educación. (2025). Evaluaciones Nacionales Estandarizadas 2023. Disponible en:  
[https://s3.us-east-1.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Informe\\_Tecnico\\_2023.pdf](https://s3.us-east-1.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Tecnico_2023.pdf)  
(Visitado el 5.12.2025).
- Alkire, S. (2007). *Choosing dimensions: The capability approach and multidimensional poverty* (CPRC Working Paper No. 88). Chronic Poverty Research Centre; Oxford Poverty & Human Development Initiative, University of Oxford. Disponible en:  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1646411](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1646411)
- Alkire, S. and Foster, J. (2007, revised in 2008). 'Counting and Multidimensional Poverty Measurement', OPHI Working Paper 7, University of Oxford. Disponible en:  
[https://ophi.org.uk/sites/default/files/ophi-wp7\\_vs2.pdf](https://ophi.org.uk/sites/default/files/ophi-wp7_vs2.pdf)
- Alkire, S., y Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of public economics*, 95(7), 476-487.
- Alkire, S. (2013). Aspectos Normativos en Pobreza Multidimensional. Disponible en:  
<http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Aspectos-Normativos.pdf?7ff332&0a8fd7> (Visitado el 5.12.2025).
- Alkire, S., Apablaza, M., Chakravarty, S., & Yalonetzky, G. (2017). Measuring chronic multidimensional poverty. *Journal of Policy Modeling*, 39(6), 983–1006. Disponible en:  
<https://www.ora.ox.ac.uk/objects/uuid:93b324a5-9887-4e0a-b932-f0ece91260aa/files/m395efe14ed71ae1a4fbf7672105c1322>
- Behrman, J. (2021). *Social Mobility and Human Capital in Low and Middle-Income Countries*. En Vegard Iversen y otros (ed.), *Social Mobility in Developing Countries: Concepts, Methods, and Determinants* (p. 301-350). Oxford University Press.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCNCh). (1999). Historia de Ley 19.634: Reforma la Constitución Política de la República, estableciendo el reconocimiento de la educación Parvularia. Disponible en:  
<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/27836/1/HL19634.pdf>  
(Visitado el 9.12.2025).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2014). Aprueba Política Nacional de Desarrollo Urbano y crea Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Disponible en:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1059974> (Visitado el 9.12.2025).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). Ley 21.678: Establece el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones. Disponible en:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204651> (Visitado el 5.12.2025).

Bossert, W. Chakravarty, S., y D'Ambrosio, C. (2009). *Multidimensional Poverty and Material Deprivation. Cahiers de recherche 2009-11, Universite de Montreal, Departement de sciences economiques.* Disponible en: <https://www.ecineq.org/milano/WP/ECINEQ2009-129.pdf>.

Bourguignon, F., y Chakravarty, S.R. (2003). *The measurement of multidimensional poverty. Journal of Economic Inequality*, 1, 25–49.

Bridgeland, J., Dilulio, J. y Burke, K. (2006). *The Silent Epidemic Perspectives of High School Dropouts. Seattle, Gates Foundation.* Disponible en <https://docs.gatesfoundation.org/Documents/Thesilentepidemic3-06final.Pdf>.

Chakravarty, S., Deutsch, J., y Silber, J. (2005). "On the Watts Multidimensional Poverty Index and its Decomposition", *World Development* 36 (6): 1067-1077.

Chakravarty, S. y D'Ambrosio, C. (2006). "The measurement of social exclusion". *Review of Income and Wealth*, VL - 52 IS - 3 PB - Blackwell Publishing Ltd SN - 1475-4991.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). La medición multidimensional de la pobreza. Documento de la Duodécima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. División de estadísticas, CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Mujeres en la economía digital: Superar el umbral de la desigualdad. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/20c6a2e5-68e4-4a21-8bcd-b44b4457a96f/content> (Visitado el 5.12.2025).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CEPAL y AGCID). (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: [https://www.agcid.gob.cl/images/centro\\_documentacion/AGENDA\\_2030\\_y\\_los\\_ODS.pdf](https://www.agcid.gob.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf) (Visitado el 5.12.2025).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c2424803-6a63-4f96-89fb-3d89b654476d/content>

Comisión para la Medición de la Pobreza. (2014). Informe final de la Comisión para la Medición de la Pobreza. Santiago de Chile, enero de 2014: 169 pp.

Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes. (2016). Informe final. Santiago de Chile, agosto de 2016: 39 pp.

Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza. (2025). Informe Final de Recomendaciones. Santiago de Chile, Junio de 2025. 132 pp.

De Witte, K., Cabus, S., Thyssen, G., Groot, W., y van den Brink, H. M. (2013), "A critical review of the literature on school dropout", *Educational Research Review*, vol. 10, Ámsterdam, Elsevier. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1747938X13000286>.

Iniciativa de Oxford para el Desarrollo Humano y la Reducción de la Pobreza (OPHI) y Corporación de Fomento Andino (CAF). (2015). Las dimensiones faltantes en la medición de la pobreza. Bogotá: 2015, 142 p.

Iniciativa de Oxford para el Desarrollo Humano y la Reducción de la Pobreza (OPHI). (2024). Una breve reseña metodológica sobre el método Alkire-Foster. Disponible en:  
<https://ophi.org.uk/sites/default/files/2024-06/Una%20breve%20rese%C3%B1a%20metodol%C3%B3gica%20sobre%20el%20m%C3%A9todo%20Alkire-Foster.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2023). Género y mercado laboral en Chile. Disponible en:  
[https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/g%C3%A9nero-y-mercado-laboral-en-chile.pdf?sfvrsn=3d7458c3\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/g%C3%A9nero-y-mercado-laboral-en-chile.pdf?sfvrsn=3d7458c3_2)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2024). Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas económicas. Disponible en: [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/est%C3%A1ndar-evaluaci%C3%B3n-de-calidad-de-estimaciones-econ%C3%B3micas.pdf?sfvrsn=201fbef9\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/directrices-metodologicas/estandares/documentos/est%C3%A1ndar-evaluaci%C3%B3n-de-calidad-de-estimaciones-econ%C3%B3micas.pdf?sfvrsn=201fbef9_2) (Visitado el 5.12.2025).

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2013). II Encuesta Nacional de Derechos Humanos ENDH 2013 – Principales resultados. Disponible en:  
<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/deaf05be-1dde-469b-bd02-0f896a0d3ff8/content> (Visitado el 5.12.2025).

Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press. Disponible en: [https://genderbudgeting.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/12/nussbaum\\_women\\_capabilityapproach2000.pdf](https://genderbudgeting.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/12/nussbaum_women_capabilityapproach2000.pdf)

Nussbaum, M. C. (2003). *Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice. Feminist Economics*, 9(2–3), 33–59. Disponible en:  
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1354570022000077926>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2023). “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano”. <https://doi.org/10.4060/cc3017es> (Visitado el 5.12.2025).

Ministerio de Desarrollo Social (2015a): Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional. Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social: Serie Documentos Metodológicos Nº28, División Observatorio Social. Versión revisada: 26 de enero de 2015.

Ministerio de Desarrollo Social (2015b): Pobreza Multidimensional: anexo entorno y redes. Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social: Serie Documentos Metodológicos Nº29, División Observatorio Social: 24 de enero de 2015.

Ministerio de Desarrollo Social (2016). Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes. Serie de documentos metodológicos Casen Nº32. 26 de diciembre 2016.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2025). Chile Cuida: Primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados y su plan de acción. Disponible en:  
[https://chilecuida.cl/docs/Politica\\_Nacional\\_de\\_Apoyos\\_y\\_Cuidados.pdf](https://chilecuida.cl/docs/Politica_Nacional_de_Apoyos_y_Cuidados.pdf) (Visitado el 9.12.2025).

Ministerio de Hacienda y ComunidadMujer. (2025). *Estimación del Valor Económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerados en Chile*. Ministerio de Hacienda; ComunidadMujer.

<https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/coordinacion-de-genero/documentos/estimacion-valoracion-economica-tdcnr->

Ministerio de Salud (MINSAL). (2014). Norma Técnica para la supervisión de niños y niñas de 0 a 9 años en la Atención Primaria de Salud - Programa Nacional de Salud de la Infancia. Disponible en:

[https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2014\\_Norma%20Técnica%20para%20la%20supervisión%20de%20niños%20y%20niñas%20de%200%20a%209%20en%20APS\\_web%281%29.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2014_Norma%20Técnica%20para%20la%20supervisión%20de%20niños%20y%20niñas%20de%200%20a%209%20en%20APS_web%281%29.pdf) (Visitado el 5.12.2025).

Ministerio de Medio Ambiente (MMA). (2015). Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente – Resultados. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/Segunda-Encuesta-Nacional-de-Medio-Ambiente.pdf> (Visitado el 5.12. 2025).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). (2022). Propuesta Actualización Metodológica del Déficit Habitacional. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. Disponible en:

<https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=b0af7620d70b97bdb612ecfe9ced45f9>.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2025). Déficit Habitacional Cuantitativo Censo 2024. Resultados comunales y comparación con 2017 y 2002. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. Disponible en: <https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=f78c637e2df6a6958b58346670b55657>.

Naciones Unidas. (1996). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14). Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/CONF.165/14>

Naciones Unidas. (2016). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>

Oficina del alto comisionado para los derechos humanos. (OHCHR). (2010). El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo N°21 (rev. 1). Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21\\_rev\\_1\\_Housing\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf) (Visitado el 9.12.2025)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). Subocupación por insuficiencia de horas. Disponible en: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40stat/documents/publication/wcms\\_501590.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40stat/documents/publication/wcms_501590.pdf) (Visitado el 5.12.2025)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2019. Primera edición. Disponible en: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_713013.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_713013.pdf) (Visitado el 5.12.1994)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Care at work: Investing in care leave and services for a more gender-equal world of work.* Disponible en: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40dcomm/documents/publication/wcms\\_838653.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dreports/%40dcomm/documents/publication/wcms_838653.pdf)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). Las personas trabajadoras de América Latina con responsabilidades de cuidados: Una mirada regional al Convenio núm. 156. Disponible en:  
[https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms\\_916443.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms_916443.pdf)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2025). La educación y los mercados de trabajo: Analizar las tendencias mundiales con los *Key Indicators of the Labour Market* (KILM). Disponible en:

[https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dgreports/%40stat/documents/publication/wcms\\_425064.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dgreports/%40stat/documents/publication/wcms_425064.pdf)

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2025). Salud Universal. Disponible en:  
<https://www.paho.org/es/temas/salud-universal> (Visitado el 16.12.2025).

Portales, L., (2014). Capital social y pobreza multidimensional, el caso de hogares pobres en Monterrey, México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(66), 39-63.

Reingle Gonzalez, J. M., Salas-Wright, C. P., Connell, N. M., Jetelina, K. K., Clipper, S. J., & Businelle, M. S. (2016). *The long-term effects of school dropout and GED attainment on substance use disorders. Drug and Alcohol Dependence*, vol. 158, Ámsterdam, Elsevier. Disponible en:  
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26613838/>.

Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto. Madrid, Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar. Disponible en <https://revistas.uam.es/reice/article/view/2896>.

Samuel, K. (2014). *Social Isolation and its Relationship to Multidimensional Poverty*. OPHI Working Paper 80.

Samuel, K., Zavaleta, D. y Mills, C. (2014). *Shame, Humiliation and Social Isolation: Missing Dimensions of Poverty and Suffering*. OPHI Working Paper 71.

Sen, A. (1997). *On Economic Inequality with a Substantial Annexe with James Foster 'after a Quarter Century'*. Oxford: Clarendon Press.

Sen, A. (2004). *Dialogue, capabilities lists, and public reason: continuing the conversation. Feminist economics* 10 (3), November (pp. 77-80).

Stiglitz, J. E., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2009). *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress. Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. Disponible en:  
[https://es.ambafrance.org/IMG/pdf/Commission\\_Stiglitz\\_ES.pdf?3713/f06dd6a0da65ce3f2bbc1acb0a31e8100c058ad0](https://es.ambafrance.org/IMG/pdf/Commission_Stiglitz_ES.pdf?3713/f06dd6a0da65ce3f2bbc1acb0a31e8100c058ad0)

Uekawa, K., Merola, S., Fernández, F., & Porowski, A. (2010). *Creating an early warning system: predictors of dropout in Delaware*. REL Mid-Atlantic Technical Assistance Brief, Delaware, Regional Educational Laboratory (REL) Mid-Atlantic. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED565682.pdf>.

UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Disponible en:  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (Visitado el 5.12.2025).

Van Der Gaag, M., y Snijders, T. (2005). *The Resource Generator: social capital quantification with concrete items*. *Social Networks*, 27(1), 1–29.

Zavaleta, D., Samuel, K. y Mills, C. (2014). *Social isolation: A conceptual and measurement proposal*. OPHI Working Papers 67.

## 9 Anexos

### 9.1 Anexo 1: Especificaciones técnicas de los indicadores agregados y modificados de la medida de pobreza multidimensional

#### 9.1.1 Dimensión de Educación

##### Asistencia escolar

###### Información utilizada:

- Asistencia a establecimiento educacional (e3).
- Razón de no asistencia educación preescolar, especial o básica (e4a).
- Edad.
- Escolaridad.
- Batería de preguntas de condiciones permanentes o de larga duración (s31\_1, s31\_2, s31\_3, s31\_4, s31\_5, s31\_6).

###### Población de referencia:

- Población de 2 a 18 años.
- Población de 6 a 26 años con alguna condición permanente o de larga duración.

###### Umbral:

Se consideran carentes los hogares en donde:

- Alguno de sus miembros de 5 a 18 años no se encuentra asistiendo a algún establecimiento educacional y no han terminado de cursar la educación media. Para personas con condiciones permanentes y/o de larga duración la asistencia se evalúa hasta los 26 años.
- Alguno de sus miembros de 2 a 4 años no se encuentra asistiendo a educación preescolar por las siguientes razones:
  - o Dificultad económica.
  - o No fue priorizado por el establecimiento.
  - o No hay matrícula (vacantes).
  - o No lo(a) aceptan.
  - o Dada su discapacidad, el establecimiento educacional no lo(a) acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas.
  - o Dificultad de acceso o movilización.

###### Consideraciones:

Las razones consideradas para definir la carencia en caso de la educación preescolar corresponden a situaciones ajena a decisiones personales.

Sobre la población de referencia, quienes no poseen información que permita determinar si completó la educación media se excluye de la población.

## Rezago escolar

### Información utilizada:

- Nivel educacional al que asiste y nivel educacional más alto asistido (e6a\_asiste, e6a\_no\_asiste).
- Curso que estudia actualmente y último curso que aprobó (e6b\_asiste y e6b\_no\_asiste).
- Edad.

### Población de referencia:

- Población menor de 21 años que asiste a la educación básica o media, o no asiste y no ha completado la educación media.

### Umbral:

Se consideran carentes los hogares en donde:

- Al menos uno de sus integrantes menor de 21 años asiste a educación básica o media, y se encuentra retrasado dos o más años respecto al curso correspondiente a su edad.
- Al menos uno de sus integrantes menor de 21 años no asiste, no ha completado su educación obligatoria, y el último curso aprobado corresponde a dos o más años de retraso respecto al curso que le corresponde a su edad.

### Consideraciones:

El indicador considera a las personas que declaran nunca haber asistido, siempre y cuando se encuentren dentro del tramos de 6 a 21 años. Por otro lado, si la persona no asiste y el último nivel que cursó fue educación media, pero no hay información sobre cuál fue el último aprobado, entonces, se trata como dato perdido.

## Escolaridad

### Información utilizada:

- Edad.
- Escolaridad.
- Pregunta sobre analfabetismo (e1).

### Población de referencia:

- Población de 19 años o más.

### Umbral:

Se consideran carentes los hogares donde:

- Al menos uno de sus integrantes de 19 años, y menores de 65 años, alcanzó menos años de estudios que los establecidos por ley de acuerdo con su edad.
- Al menos uno de sus integrantes de 65 años o más no sabe leer ni escribir.

**Consideraciones:**

Se excluyen de la población de referencia las personas que declaran estar cursando o haber cursado educación diferencial.

Para personas de 19 a 21 años que no hayan cumplido la educación media, pero se encuentran actualmente asistiendo a un establecimiento educacional, son considerados no carentes en escolaridad. Lo anterior se debe a que, por ley, personas hasta los 21 años pueden cursar la enseñanza media en el sistema regular. Sin embargo, sí se consideran carentes en el indicador de rezago escolar  $\frac{3}{4}$  si se encuentran retrasados dos o más años respecto al curso correspondiente a su edad $\frac{3}{4}$ .

**Aprendizaje escolar en el establecimiento****Información utilizada:**

- Código de establecimiento educacional (e9rbd\_esc).
- Edad.
- Porcentaje de insuficiente en prueba SIMCE Lenguaje y Matemática por establecimiento educacional de cuarto básico y segundo medio (palu\_edu\_ins\_lect4b\_rbd, palu\_edu\_ins\_mate4b\_rbd, palu\_edu\_ins\_lect2m\_rbd, palu\_edu\_ins\_mate2m\_rbd)<sup>41</sup>.

**Población de referencia:**

- Población que asiste a educación básica o media de 5 a 21 años.

**Umbral:**

Se consideran carentes hogares en donde alguno de sus integrantes de 5 a 21 que asisten a educación básica o media se encuentran en un establecimiento educacional en que más del 55% de sus estudiantes quedaron clasificados en un nivel insuficiente en la última prueba SIMCE rendida (educación básica evaluado con SIMCE de cuarto básico y educación media evaluado con SIMCE de segundo medio).

**Consideraciones:**

El umbral de 55% fue determinado según el porcentaje de insuficiencia para la construcción de la Categoría de Desempeño, lo cual fue validado con la Agencia de Calidad de la Educación (ACE).

**9.1.2 Dimensión de Salud****Atención en salud****Información utilizada:**

- Problema de salud, enfermedad o accidente en los últimos 3 meses (s16).
- Atención médica en los últimos 3 meses (s17).
- Modalidad de la atención médica (s17b).
- Razones de no atención médica (s18).

---

<sup>41</sup> Disponibles en la página web de la Agencia de Calidad de la Educación, en el siguiente link:  
<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>.

- Problemas de atención médica (s19a, s19b, s19c, s19d, s19e).

Población de referencia:

- Población que en los últimos 3 meses tuvo un problema de salud, enfermedad o accidente.

Umbral:

Se consideran carentes los hogares en donde:

- Personas que necesitaron una atención médica y no la recibieron por las siguientes razones:
  - o Pensó en consultar, pero no tuvo tiempo.
  - o Pensó en consultar, pero no tuvo dinero.
  - o Pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención.
  - o Pidió hora, pero no la obtuvo.
  - o Consiguió hora, pero su consulta o atención fue postergada o cancelada.
- Personas que necesitaron una atención médica, la recibieron, pero que enfrentaron 3 o más de los siguientes problemas:
  - o Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.
  - o Problemas para conseguir una cita/atención (hora).
  - o Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambio de hora, etc.).
  - o Problemas para pagar por la atención debido al costo.
  - o Haya tenido problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo.

Consideraciones:

Se establece la dificultad de medicamentos como una situación suficiente para considerar la carencia (y no incluirla en el conteo), debido a la gravedad que puede significar el no acceso a medicamentos como un impedimento de tratamiento en comparativa a las otras situaciones que representan dificultades para una atención.

**Acceso a alimentos**

Información utilizada:

- Batería de preguntas de escala FIES (r8a, r8b, r8c, r8d, r8e, r8f, r8g, r8h).

Población de referencia:

- Todos los hogares.

Umbral:

Se consideran carentes los hogares donde se ha presentado 4 situaciones o más relativas al acceso a una alimentación adecuada por falta de dinero o recursos según la escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria de la FAO. Siendo estas las siguientes:

- Alguna persona del hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos.
- Alguna persona del hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos.

- Alguna persona del hogar comió poca variedad de alimentos.
- Alguna persona del hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar.
- Alguna persona del hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer.
- Alguna persona del hogar se quedó sin alimentos.
- Alguna persona del hogar sintió hambre y no comió.
- Alguna persona del hogar dejó de comer todo un día.

Consideraciones:

Se utiliza la suma total de las situaciones como alternativa a la propuesta original de la Comisión que utilizaba algunas situaciones específicas, esto permite controlar de mejor manera la ocurrencia de valores atípicos en algunas respuestas. Esto fue discutido y validado en conjunto con la FAO.

Para determinar el umbral de corte de cuatro situaciones, se realizó un examen de robustez con distintos umbrales de corte y se analizó la consistencia con las prevalencias obtenidas en las estimaciones oficiales de inseguridad alimentaria moderada-severa.

**Acceso a salud preventiva**

Información utilizada:

- Cantidad de controles de salud en los últimos 12 meses (s26a).
- Pregunta relativa a la realización de control de niño sano (s26b\_1).
- Edad.

Población de referencia:

- Población de 0 a 9 años.

Umbral:

Se consideran carentes los hogares en donde una persona de 0 a 9 años en los últimos 12 meses no se haya realizado el control de salud de niño y niña sano.

**Apoyo en cuidados de personas con dependencia funcional**

Información utilizada:

- Grado de dependencia funcional (depen\_grado).
  - o Este indicador se compone de las preguntas sobre grado de dificultad para realizar actividades (s32a, s32b, s32c, s32d, s32e, s32f, s32g, s32h, s32i, s32j, s32k, s32l).
- Asistencia o ayuda permanente de parte de algún integrante del hogar para realizar actividades (s34a).
- Asistencia o ayuda permanente de alguna persona externa al hogar para realizar actividades (s34c).

Población de referencia:

- Personas con dependencia funcional, independiente de su grado.

*Umbral:*

Se consideran carentes los hogares en donde:

- Teniendo presente a un integrante con dependencia funcional moderada o severa, no cuenta con ayuda o apoyo externo al hogar para realizar sus actividades diarias (pudiendo tenerla o no al interior del hogar).
- Teniendo presente a un integrante con dependencia funcional leve no cuenta con una persona externa ni interna al hogar que ayude o apoye en la realización de sus actividades diarias.

*Consideraciones:*

Respecto de la población con dependencia leve, se considera que los requerimientos de cuidados son menores, al igual que la carga asociada a su cuidado, por lo que se excluye del indicador a quienes presentan dependencia leve y cuentan con alguna persona dentro del hogar que los apoye o asista en la realización de actividades.

### 9.1.3 Dimensión de Trabajo y Seguridad Social

#### Ocupación y subempleo

*Información utilizada:*

- Condición de actividad (activ).
- Horas habituales trabajadas por semana (o10).
- Disposición a trabajar más horas a la semana (o11).

*Población de referencia:*

- Población de 19 años o más.
- Población de 15 a 18 años que completaron la educación media.

*Umbral:*

Se consideran carentes los hogares donde:

- Al menos uno de sus integrantes de 19 años o más se encuentra desocupado.
- Al menos uno de sus integrantes de 19 años o más ocupados se encuentra subempleado por insuficiencia de horas de trabajo. Es decir, trabaja menos de 30 horas habitualmente a la semana y se encuentra disponible para trabajar más horas a la semana.

*Consideraciones:*

En el caso de la población de 15 a 18 años, si no hay información sobre si la persona completó la educación media se trata como dato perdido.

## Informalidad

### Información utilizada:

- Condición de actividad (activ).
- Categoría ocupacional (o15).
- Afiliación a sistema previsional (o31).
- Cotización durante el mes pasado en algún sistema previsional (o32).
- Registro de empresa, negocio o actividad en Servicio de Impuestos Internos o inicio de actividades (o16).
- Emisión de boleta en el trabajo o negocio principal (o14).
- Sistema previsional de salud (s13).

### Población de referencia:

- Población ocupada.

### Umbral:

Se consideran carentes los hogares si al menos una persona de 15 o más años está en ocupación informal, entendiéndose por ello a todas las personas que tiene un empleo informal, así como las que trabajan en el sector informal.

### Consideraciones:

En la Encuesta Casen se construye una variable proxy de informalidad en la cual se establece que:

- Serán informales los trabajadores dependientes que:
  - o Emiten boleta de honorarios.
  - o No se encuentran adscritos en un sistema previsional de salud o no cotizan en el sistema previsional (sistema de pensiones).
- Serán informales los trabajadores independientes que:
  - o No inicien actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
  - o En el caso de no existir información sobre iniciación de actividades en el SII, se analiza el oficio para identificar personas en trabajo no calificado y por lo tanto en informalidad (Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; Artesanos y operarios de oficio; Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores; Trabajadores no calificados; Ocupación no especificada).
- Los familiares no remunerados son categorizados como informales.

La operacionalización del indicador fue validada en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas.

## Participación por cuidados

### Información utilizada:

- Edad.
- Razón principal por la que no buscó trabajo o no realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas 4 semanas. (o7).

- Razón principal por la que no asiste a la educación (e5a).

Población de referencia:

- Población de 15 o más años.

Umbral:

Se considerará carentes a los hogares donde al menos un integrante no ocupado no ha buscado trabajo durante el último mes por razones de cuidado, o algún integrante no estudia por cuidar de otra persona.

Consideraciones:

Para las razones de no estar estudiando, se considera en el umbral de carencia quienes responden "Embarazo, maternidad o paternidad".

#### 9.1.4 Dimensión de Vivienda y Entorno

##### Déficit cuantitativo

Información utilizada:

- *Requerimiento de viviendas irrecuperables* se construye de las siguientes variables:
  - Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - Índice de calidad global de la vivienda (ind\_cal\_glob), compuesto de:
    - Tipo de vivienda (v1).
    - Materialidad de la vivienda (v2, v4 y v6).
    - Saneamiento de la vivienda (v22, v23\_sistema, v20, area).
- *Requerimiento de hogares allegados* se construye de las siguientes variables:
  - Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - Número de hogares en la vivienda (p9, p10, p11).
  - Relación con jefatura de hogar (pco1).
- *Requerimiento de núcleos allegados hacinados* se construye de las siguientes variables:
  - Relación con jefatura de núcleo (pco2).
  - Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - Hacinamiento (v29a, v28a).
- *Requerimiento de viviendas con hacinamiento no ampliable* se construye de las siguientes variables:
  - Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - Hacinamiento (v29a, v28a).
  - Tipo de vivienda (v1).
  - Identificador de hogar (folio).
  - Allegamiento interno (allega\_int) compuesto de:
    - Relación con jefatura de núcleo (pco2) (para contar la cantidad de núcleos).
- Índice de calidad global de la vivienda (ind\_cal\_glob) se construye de las siguientes variables:
  - Tipo de vivienda (v1).
  - Materialidad de la vivienda (v2, v4 y v6).

- o Saneamiento de la vivienda (v22, v23\_sistema, v20, area).

Población de referencia:

Todos los hogares.

Umbral:

Se considerará carentes a los hogares donde se presente alguno de los siguientes requerimientos:

- *Requerimiento de viviendas irrecuperables.*
- *Requerimiento de hogares allegados.*
- *Requerimiento de núcleos allegados hacinados.*
- *Requerimiento de viviendas con hacinamiento no ampliable.*

### Déficit cualitativo

Información utilizada:

- *Requerimiento de ampliación*, compuesto de:
  - o Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - o Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - o Hacinamiento (v29a, v28a).
  - o Índice de calidad global de la vivienda (ind\_cal\_glob), compuesto de:
    - Tipo de vivienda (v1).
    - Materialidad de la vivienda (v2, v4 y v6).
    - Saneamiento de la vivienda (v22, v23\_sistema, v20, area).
  - o Allegamiento interno (allega\_int) compuesto de:
    - Relación con jefatura de núcleo (pco2) (para contar la cantidad de núcleos).
- *Requerimiento de mejoramiento y conservación*, se construye de las siguientes variables:
  - o Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - o Índice de calidad global de la vivienda (ind\_cal\_glob), compuesto de:
    - Tipo de vivienda (v1).
    - Materialidad de la vivienda (v2, v4 y v6).
    - Saneamiento de la vivienda (v22, v23\_sistema, v20, area).
  - o Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - o Estado de la vivienda (ind\_estado), compuesto de:
    - Estado de conservación de los muros (v3).
    - Estado de conservación de los pisos (v5).
    - Estado de conservación del techo (v7).
- *Requerimiento de acceso a servicios sanitarios básicos*, se construye de las siguientes variables:
  - o Hogar principal (p9, p10, p11, v28).
  - o Índice de calidad global de la vivienda (ind\_cal\_glob), compuesto de:
    - Tipo de vivienda (v1).
    - Materialidad de la vivienda (v2, v4 y v6).
    - Saneamiento de la vivienda (v22, v23\_sistema, v20, area).
  - o Relación con jefatura de hogar (pco1).
  - o Índice de saneamiento de la vivienda, compuesto de:

- Origen de agua urbano y rural (v20, área).
- Sistema de eliminación de excretas (v23\_sistema).
- Distribución del agua (v22).

Población de referencia:

Todos los hogares.

Umbral:

Se considerará carentes a los hogares donde se presente alguno de los siguientes requerimientos:

- *Requerimiento de ampliación.*
- *Requerimiento de mejoramiento y conservación.*
- *Requerimiento de acceso a servicios sanitarios básicos.*

**Accesibilidad**

Información utilizada:

- Equipamientos básicos disponibles en el entorno cercano de la vivienda (v35a, v35b y v35c).
- Tiempo de traslado al lugar de trabajo(o28a\_hr).
- Medio de transporte utilizado al trabajo (o28c)
- Condición de actividad laboral (activ).

Población de referencia:

Todos los hogares.

Umbral:

Se considerará carentes los hogares que:

- No tienen integrantes ocupados y no disponen de alguno de los siguientes equipamientos básicos a una distancia cercana de su vivienda:
  - o Servicio de transporte público (paradero, estación) a menos de 8 cuadras o 1 Km de su vivienda.
  - o Centros educacionales (colegio o jardín infantil) a menos de 20 cuadras o 2,5 Km de su vivienda.
  - o Centros de salud (atención primaria o nivel superior a menos de 20 cuadras o 2,5 Km de su vivienda,
- Los hogares con uno o más integrantes ocupados, que carecen de alguno de los equipamientos básicos antes mencionados a una distancia cercana desde su vivienda, y en los que dichos integrantes demoran diariamente 1 hora o más en promedio en llegar a su lugar de trabajo principal (usando transporte público o transporte no motorizado).

Consideraciones:

- La elección de los equipamientos básicos se sustenta en función de su prioridad para la política pública e impacto sobre el bienestar de los hogares. Asimismo, se consideraron exclusivamente aquellos

equipamientos o servicios de directa responsabilidad estatal y que deben estar disponibles en todos los territorios (sean urbanos o rurales).

- Los rangos de distancia definidos para la disponibilidad de equipamientos básicos en el área de residencia se basan en la propuesta presentada por el Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes, y toman como referencia lo estipulado por el DS N° 116 (de Vivienda y Urbanismo) de 2014, que reglamenta la aplicación del subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social. Dicho decreto plantea un estándar de equipamiento mínimo y accesibilidad para proyectos habitacionales colectivos emplazados en zonas urbanas y de un tamaño máximo de 300 viviendas.
- Respecto de la distancia al servicio de transporte público, según se expresa en el citado decreto (Art. 8º), se plantea como estándar que la vía más cercana al terreno por la cual circula un servicio de transporte público se encuentre a una distancia peatonal no mayor a 500 metros, medidos desde el punto más cercano del terreno. Considerando que el punto de referencia para el acceso al transporte es el paradero o la estación (no necesariamente la vía), y que la percepción subjetiva puede afectar la precisión para discriminar entre distancias inferiores o superiores a 500 metros, en este caso el rango considerado fue de menos de 1 Km u 8 cuadras.
- Respecto de la distancia a equipamientos de salud y educación se consideró como umbral único lo detallado en el mismo texto legal (Art. 8º) para el caso de los centros de salud (de atención primaria o de nivel superior), los que deberán estar emplazados, como máximo, a una distancia peatonal no mayor a 2.500 metros, medidos desde el punto más cercano del terreno.
- Se fija un criterio diferenciado para hogares con y sin miembros ocupados, considerando que las decisiones sobre localización residencial de los primeros pueden propiciar la proximidad al trabajo o la cercanía a servicios o equipamientos. Además, los proyectos de vivienda social consideran actualmente entre sus estándares el asegurar la dotación y/o cercanía a equipamientos básicos, lo que, en principio, permitiría compensar los costos asociados a un mayor tiempo de traslado al trabajo para hogares que acceden a viviendas subsidiadas por el Estado.
- Desde el punto de vista de la política pública, se establece como grupos prioritarios a los usuarios de transporte público y de transporte no motorizado. Los hogares en que todos los integrantes ocupados sean usuarios de transporte privado motorizado no se considerarán carentes, bajo el entendido que cuentan con recursos que les permiten afrontar los costos de escoger una localización residencial más alejada de su lugar de trabajo.
- Respecto del tiempo de traslado, se tomaron en cuenta antecedentes aportados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de estudios realizados en Estados Unidos y Canadá, en los que se relacionan los tiempos de viaje con pérdidas significativas en bienestar y capital social, que evidencian un impacto importante en bienestar en viajes diarios de duración igual o superior a 50 minutos.

## Contaminación

### Información utilizada:

- Problemas de contaminación medioambiental reportados en el área residencia (v37b, v37c, v37d y v37f).

### Población de referencia:

Todos los hogares.

### Umbral:

Se considerará carente a los hogares que declaran que, durante los últimos 12 meses han vivido o presenciado con frecuencia “siempre” o “muchas veces”, a lo menos, 2 problemas de contaminación medioambiental en su área de residencia (a una distancia de no más de 15 minutos caminando), incluyendo los siguientes:

- Contaminación del aire y/o malos olores.
- Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses.
- Contaminación del agua proveniente de la red pública.
- Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos.

### Consideraciones:

- Se tomaron en cuenta aquellos problemas de contaminación medioambiental que, de acuerdo con el diagnóstico levantado en el marco de la Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente (2015) revisten mayor atención por parte de la ciudadanía o bien demandan atención prioritaria y mayor cantidad de recursos para la política pública, considerando los criterios aportados por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Si bien en 2015 se argumentó la incorporación única de la categoría “siempre” en atención a controlar la variabilidad e intensidad de problemas de contaminación a través del año al tener un comportamiento estacional, para la actual medida se amplía el rango considerando “muchas veces” a raíz de la información recopilada entre 2015 y 2022 que muestra cómo las tendencias no varían por la inclusión de la categoría, de la misma forma que permite evidenciar mayores dinamismos que la categoría “siempre” no logra capturar. Dicha inclusión fue validada en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente.
- Se plantea como criterio la identificación simultánea de al menos 2 problemas de contaminación medioambiental en el área de residencia de la vivienda, dado que algunos de los problemas consultados (como el caso particular de la contaminación del aire y/o malos olores o de la contaminación del agua procedente de la red pública) tienen un impacto extensivo y difuso en los territorios, mientras que otros tienen un impacto circunscrito a la escala local (acumulación de basura en calles, caminos, veredas o pasajes).

### 9.1.5 Dimensión de Redes y Cohesión Social

#### Apoyo

Información utilizada:

- Redes de apoyo del hogar (r7a, r7c, r7d, r7e, r7f, r7g, r7h, r7i).

Población de referencia:

Todos los hogares.

Umbral:

Se considera carentes a hogares que declaran no conocer a alguna persona fuera del hogar que pueda prestar apoyo en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Ayuda en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar.
- b. Facilitar un vehículo si el hogar lo necesita.
- c. Prestar dinero al hogar en caso de emergencia.
- d. Ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros.
- e. Ayudar al hogar en el uso de tecnologías.
- f. Ayudar con reparaciones del hogar.
- g. Ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro del hogar.
- h. Aconsejar a los miembros del hogar en caso de problemas personales o familiares.

Consideraciones:

- La pregunta sobre redes de apoyo está basada en una propuesta desarrollada en 2005 por los investigadores Martin Van Der Gaag y Tom A.B. Snijders, y aplicada en una encuesta nacional realizada en Holanda.
- Respecto de la identificación de aquellas situaciones que fueron priorizadas para considerar la existencia de redes de apoyo (contactos fuera del hogar que puedan prestar ayuda), entre el conjunto de situaciones consultadas en la pregunta r7, cabe aclarar que, a sugerencia del Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes, se optó por excluir aquellos ítems relacionados más fuertemente con una escala de estatus o prestigio social y concentrarse en ítems relevantes para la construcción de una escala de generación de recursos sociales. Por otra parte, siguiendo la recomendación entregada por CEPAL, se excluyó el ítem r7b (cuidado de niños/as, personas con discapacidad o dependientes) por no ser aplicable a todos los hogares.

#### Trato igualitario

Información utilizada:

- Experiencias de trato injusto o discriminatorio que han afectado a algún miembro del hogar según motivo (r8).

Población de referencia:

Todos los hogares.

*Umbral:*

Se considera carentes a hogares en los que se declara que alguno de sus miembros ha sido tratado injustamente o discriminado fuera del hogar, en los últimos 12 meses, por alguna de las siguientes razones: nivel socioeconómico; ser hombre/mujer; su estado civil; su ropa; su color de piel; ser extranjero; su edad; su orientación sexual o identidad de género; tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansions; su apariencia física; sus creencias o religión; su ideología u opinión política; participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales; el lugar donde vive; el establecimiento donde estudió; pertenecer a un pueblo indígena; su condición de salud o discapacidad; su nivel educacional; o su trabajo u ocupación.

*Consideraciones:*

- Los contenidos y motivos de discriminación contemplados en el indicador se apegan al concepto de discriminación arbitraria que ha sido establecido en la Ley 20.609 (que establece medidas contra la discriminación y que ha sido conocida ampliamente como “Ley Zamudio”).
- De la misma forma, a medida que se ha aplicado la Encuesta Casen desde 2015 se han incorporado las razones “su nivel educacional” y “su trabajo u ocupación”, en línea a prevalencias declaradas en la opción de específico de la pregunta, y en concordancia a lo consultado en la Encuesta de Bienestar Social 2023.

**Seguridad***Información utilizada:*

- Situaciones de inseguridad que han sido vistas o presenciadas en el área de residencia en el último mes (v36c, v36d y v36e).

*Población de referencia:*

Todos los hogares.

*Umbral:*

Se consideran carentes los hogares que declaran que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado “muchas veces” o “siempre” durante el último mes, alguna de las siguientes situaciones:

- Balaceras.
- Personas peleando o amenazándose en la vía pública.
- Tráfico de drogas.

*Consideraciones:*

- La pregunta utilizada para la construcción del indicador de seguridad considera una escala similar a pregunta incluida en el cuestionario de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), desarrollada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y aplicada por el Instituto Nacional de Estadísticas. Sin embargo, a diferencia de ésta (que consulta por la ocurrencia de estas situaciones durante los últimos 12 meses), la pregunta incluida desde la Encuesta Casen 2015 se refiere al último mes, apuntando a identificar hechos que puedan tener una recordación más cercana por parte de los encuestados.

- Si bien en 2015 se estableció la categoría “siempre” como parte del umbral, la revisión de datos entre 2015 y 2022 evidenció que cambios en las categorías “nunca” y “pocas veces” eran consistentes con los cambios en la categoría “muchas veces”, mientras que la categoría “siempre” se mantenía estable. La inclusión de la categoría “casi siempre” fue validada en conjunto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, quienes encontraron pertinente la inclusión.
- En la versión previa del indicador, la situación de “personas peleando o amenazándose en la vía pública” no había sido incluida. Una revisión de datos de la Encuesta Casen 2015, 2017 y 2022 y la Encuesta de Bienestar Social 2023 muestra una alta correlación entre la satisfacción con la seguridad en el barrio y la ocurrencia de la situación mencionada. Además, las peleas o amenazas constituyen una situación delictiva y no un desorden como las otras categorías no consideradas. La inclusión de la situación fue validada en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

### **Conectividad digital**

#### Información utilizada:

- Tipo de conexión pagada a internet en la vivienda (r17a, r17b, r17c, r17d, r17e).
- Razón principal para no tener conexión pagada fija en la vivienda (r18).

#### Población de referencia:

Todos los hogares.

#### Umbral:

Se consideran carentes los hogares que no tiene ninguno de los siguientes tipos de conexiones a internet en la vivienda:

- Banda ancha fija.
- Banda ancha móvil.
- Teléfono móvil que permite conexión a internet (tipo de conexión solo se considera para hogares unipersonales).
- Tablet u otro dispositivo que permite conexión a internet.
- Internet satelital.

Serán considerados no carentes quienes, no teniendo conexión a internet pagada indican que el motivo para no tener red fija es:

- Porque tiene acceso gratis a través de Wifi u otro sistema.
- Porque accede a través de otro sistema pagado.

#### Consideraciones:

Si bien en las razones de no conexión se encuentra la opción “no le interesa”, para este caso en particular no se considera. Lo anterior debido a que la carencia busca medir la conexión a internet como medio de conectividad y no en un sentido de preferir o no tener el servicio. Esto también va en línea con la política de Estado de universalidad de conexión, según lo establecido en la ley de telecomunicaciones (Ley N.º 21.678).

## 9.2 Anexo 2: Matrices de Redundancia y Asociación Nacionales

Matriz de Redundancia:

Indicador	asis	rez	esc	ape	acc	ali	contprev	dpf	actsub	inf	jub	cui	defcuanti	defcuali	accesi	medio	apoyo	tsocial	seg
rez	22																		
esc	41	62																	
ape	6	21	27																
acc	9	7	19	8															
ali	31	32	27	23	29														
contprev	21	21	21	18	9	18													
dpf	13	9	30	6	15	24	5												
actsub	31	36	27	29	28	33	26	24											
inf	44	54	44	40	31	37	35	31	46										
jub	5	3	24	5	8	13	5	11	24	36									
cui	33	28	27	17	15	18	26	27	15	26	16								
defcuanti	16	13	26	7	8	26	17	6	28	40	7	21							
defcuali	21	27	31	24	25	33	19	25	25	35	18	21	23						
accesi	6	5	20	7	10	19	7	11	20	13	8	14	4	28					
medio	13	13	16	11	17	25	11	12	27	31	9	12	12	25	8				
apoyo	18	18	22	18	14	21	16	15	25	34	14	15	16	21	12	12			
tsocial	27	25	19	19	33	38	18	24	28	32	15	17	25	23	18	32	18		
seg	18	17	32	15	18	25	11	23	21	34	16	16	16	32	29	14	18	18	
coneck	37	42	33	36	42	45	33	36	33	32	29	32	39	36	20	66	32	41	27

**Nota:** asis: Asistencia escolar; rez: Rezago escolar; esc: Escolaridad; ape: Aprendizaje escolar en el establecimiento; acc: Atención de salud; ali: Acceso a alimentos; contprev: Acceso a salud preventiva; dpf: Apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional; actsub: Ocupación y subempleo; inf: Informalidad; jub: Jubilación; cui: Participación por cuidados; defcuanti: Déficit cuantitativo; defcuali: Déficit cualitativo; acces: Accesibilidad; medio: Contaminación; apoyo: Apoyo; tsocial: Trato igualitario; seg: Seguridad; coneck: Conectividad digital.  
Los índices se amplificaron por 100 para facilitar la lectura de tabla. Los resultados presentados son a nivel de hogares.

## Matriz de Asociación:

Indicador	asis	rez	esc	ape	acc	ali	contprev	dpf	actsub	inf	jub	cui	defcuanti	defcuali	accesi	medio	apoyo	tsocial	seg
rez	20																		
esc	8	14																	
ape	0	8	8																
acc	1	1	3	1															
ali	5	5	14	6	10														
contprev	5	5	5	9	1	3													
dpf	4	2	10	1	9	6	-3												
actsub	2	4	5	4	4	11	3	1											
inf	4	6	14	6	2	8	4	1	21										
jub	-1	-1	6	-1	1	-1	-3	4	2	4									
cui	8	6	12	4	3	3	14	12	-6	-2	4								
defcuanti	6	4	7	2	2	7	7	0	3	6	1	7							
defcuali	1	3	15	4	5	17	2	5	3	7	0	4	4						
accesi	-1	-1	4	0	3	4	-1	4	-2	-9	1	3	-2	8					
medio	1	1	1	1	7	9	2	2	4	2	-1	1	2	6	-1				
apoyo	2	2	7	5	2	6	4	3	3	4	3	4	3	4	0	1			
tsocial	2	2	1	0	10	22	0	4	6	3	-2	-1	4	6	0	12	0		
seg	1	1	20	0	3	12	-2	6	-1	5	2	3	1	16	12	0	4	0	
coneck	2	3	4	4	8	15	3	4	6	5	0	3	5	8	-5	27	3	13	-1

**Nota:** asis: Asistencia escolar; rez: Rezago escolar; esc: Escolaridad; ape: Aprendizaje escolar en el establecimiento; acc: Atención de salud; ali: Acceso a alimentos; contprev: Acceso a salud preventiva; dpf: Apoyo en cuidado de personas con dependencia funcional; actsub: Ocupación y subempleo; inf: Informalidad; jub: Jubilación; cui: Participación por cuidados; defcuanti: Déficit cuantitativo; defcuali: Déficit cualitativo; acces: Accesibilidad; medio: Contaminación; apoyo: Apoyo; tsocial: Trato igualitario; seg: Seguridad; coneck: Conectividad digital.

Los índices se amplificaron por 100 para facilitar la lectura de tabla. Los resultados presentados son a nivel de hogares



# CASEN 2024



---

Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional